#### PUNTOS DE SUSCRICION.

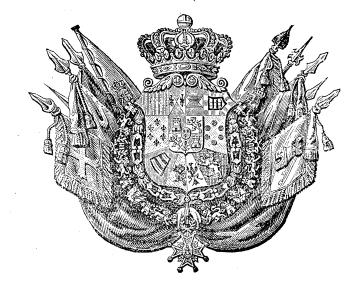
En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En provincias, en todas las Administraciones principales de Correos.

Los anuncios y suscriciones para la Gaceta se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



#### PRECIOS DE SUSCRICION.

|   |  | Pesetas              |  |
|---|--|----------------------|--|
| Madrid  | Por un mes                                     | 4                    |  |
| Provincias, inclusas las islas<br>Baleares y Canarias | Por tres meses<br>Por seis meses<br>Por un año | . 18<br>. 36<br>. 66 |  |
| ULTRAMAR.<br>Extranjero.                              | Por tres meses                                 | . 25                 |  |

El pago de las suscriciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos si-

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

# GACETA MADRID.

## MENISTERIO-REGENCIA.

#### PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA

#### Despaches telegráficos dirigidos al Gobierno.

Logroño 31 Diciembre, 7.5 m.—El General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«En este momento publico la órden general siguiente: «Soldados: El ejército del Centro, la guarnicion de Madrid y en estos momentos la España entera han proclamado á D. Alfonso XII. De hoy más ya teneis un grito de guerra que avive vuestro entusiasmo, que os guiará á la victoria, porque ese grito significa el órden y la libertad, y es prenda segura de la regeneracion de la patria. Soldados ¡Viva Alfonso XII!»

IDEM 1.º Enero, 9'30 n.—Guerra 1.º, 9'45.—El General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«He revistado las tropas formadas en órden de parada. Despues han desfilado al grito repetido con entusiasmo de ¡viva

He dirigido la siguiente alocucion:

Soldados: La Nacion y el ejército aclaman en este momento Rey de España á D. Alfonso de Borbon y Borbon.

Juremos defender esa bandera, que es la de la legitimidad, la libertad y el órden, y hagamos doblar la cerviz ante ella á los fanéticos partidarios del absolutismo, que desde sus invi-sibles trincheras nos lanzan un reto á muerte.

¡Soldados, viva Alfonso XII, viva España! Tengo contestacion de Vitoria, Bilbao y division Villegas. En todas partes se ha hecho la proclamacion con gran entu-

Puerro-Rico. — Al Presidente del Ministerio-Regencia. Medrid 31 de Diciembre:

«Isla entera se une á mí para felicitar con entusiasmo al Gobierno de la Regencia. Proclamacion del Rey Alfonso.

Enarbolado pabellon real y saludado con la salva de ordenanza.

Isla tranquila.—Sanz, Capitan general de Puerto-Rico.»

ZARAGOZA 4.º Enero. El Gobernador civil al Presidente del Gobierno-Regencia:

« El Exemo. Sr. D. Juan Bruil se me presenta en este momento rogandome trasmita á V. E. el siguiente telegrama, lo

que ejecuto con gran placer:

«El Casino monárquico liberal de Zaragoza, consagrado desde su instalacion á sostener ámbos principios, la libertad y el Trono, concibe hoy la lisonjera esperanza de que ahora se realice ese feliz consorcio, y en este sentido saluda con júbilo el pacífico advenimiento del Rey D. Alfonso XII, que por sus prendas personales y por la ocasion y circunstancias en inau-gurar su reinado promete á la patria dias venturosos bajo una ancha bandera que dé sombra à todos los buenos españoles.»

Coruña 31 Diciembre.— Al Capitan general de Castilla la Nueva D. Fernando Primo de Rivera el de Galicia:

«Recibido el telegrama de V. E. sobre la proclamacion de D. Alfonso de Borbon, Rey de España.

Las tropas de este distrito, las provincias que lo constituyen y yo en.su nombre proclaman á su vez con entusiasmo á D. Alfonso de Borbon, Rey de España.

Completa transpolicada » Completa tranquilidad.»

ZARAGOZA 31 Diciembre, 11'15 m.—El Brigadier Segundo Cabo al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Guerra:

«Recibido telegrama de V. E. de las siete de la mañana sobre constitucion del nuevo Gobierno. Felicito á V. E. en mi nombre y en el de las tropas de este

distrito por su tan acertada eleccion.» IDEM 31 Diciembre, 6:55 m.-A D. Antonio Cánovas del

«La guarnicion de Zaragoza ha secundado con gran entusiasmo el movimiento proclamando á D. Alfonso XII. La poblacion acoge con júbilo este fausto suceso, precursor de la paz y la ventura de la patria. Felicitamos al bizarro General Primo de Rivera y á V. E.

Por acuerdo unánime reasume el mando interinamente el

Exemo. Sr. Capitan general. — Angel Valero y Algorra. — Pedro Lúcas Gallo.—Juan Navarro Desteuren.—Vicente Marquina .- Juan Clemente Cavero .- Joaquin Marton .»

SEVILLA 31 Diciembre, 2 t .- El Capitan general al Presi-

dente del Ministerio-Regencia:

«Recibido telegrama de V. E. con el nombramiento del nuevo Ministerio, acato la solucion y dádola conveniente pu-

GRANADA 31 Biciembre, 5'20 t.-El Capitan general al Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibido con gran satisfaccion el nombramiento del Mi-nisterio-Regencia. La guarnicion de esta plaza y el vecindario han proclamado al Rey de España Alfonso XII con inmenso júbilo y entusiasmo.»

Cádiz 34 Diciembre, 7 m.—El General Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra:

«La guarnicien de esta plaza y su Gobernador, al proclamar llenos de júbilo á D. Alfonso XII, saludan á V. E., y hamar llenos de júbilo á D. Alfonso XII, saludan á V. E., y hamar llenos de júbilo á D. Alfonso XII, saludan á V. E., y hamar llenos de júbilo á D. Alfonso XIII, y hamar llenos de júbilo á D. Alfonso XIII, y hamar llenos de júbilo á D. cen votos por la ventura de su Rey y de la Nacion cuyos destinos le ha confiado la Providencia. Identificado con el movimiento llevado á cabo, un sentimiento de dignidad me impulsa no obstante á rogar á V. E. designe á quién he de entregar el mando en el caso de que otro inspire más confianza, asegurándole entre tanto que puede contar con mi lealtad y que sostendré á todo trance el mantenimiento del órden.»

MALAGA 31 Diciembre, 8 n.-El General Gobernador al Pre-

sidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion: "Tranquilidad completa y gran entusiasmo. He visitado los cuarteles, y las tropas han victoreado calurosamente al Rey."

ALGECIRAS 31 Diciembre, 3'50 t .- Al Presidente del Ministerio-Regencia D. Antonio Cánovas del Castillo el Comandante general interino:

«Constituido Gobierno bajo la digna Presidencia de V. E. segun me participa en telegrama que acabo de recibir, la guarnicion. Jefes y Oficiales de reemplazo, Marina, Guardia civil y Carabineros, Autoridades locales y judiciales la acatan y re-

AVILA 31 Diciembre, 11'30 m.—Al Presidente del Ministerio-Regencia D. Antonio Cánovas del Castillo el Capitan General de Ejército Marqués de Novaliches:

«Recibido el telegrama de V. E., le envia la más completa enhorabuena, y felicita á V. E. y á todos sus dignos compañeros con toda la efusion de su corazon.»

CIUDAD-REAL 31 Diciembre, 42.45 t.—El Conde de Valmaseda al Presidente del Consejo de Ministros:

«Enterado del Gobierno formado por V. E. en virtud de los poderes que S. M. le tenia conferidos, y terminada mi mision en este punto, tengo el honor de saludar á V. E. y al Gobier no, y felicitarlos por el triunfo que ha coronado los esfuerzos de los Genera'es, Jefes, Oficiales y tropa y del país entero, que anhelaba la proclamacion de la Monarquía legitima como único remedio á los grandes males que afligen al país é íris de paz entre todos los españoles. Salgo de este punto esta noche à ponerme à las órdenes del Gobierno.»

Soria 31 Biciembre, 12:55 t. - El General Letona al Presidente del Gobierno Regencia:

"Felicito con entusiasmo á V. E., al Gobierno y al país por la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Me apresuraré à tomar personalmente en su servicio las órdenes de V. E., á cuyo efecto salgo de aquí hoy mismo.

Santoña.—El Alcalde al Jefe Supremo de la Nacion: «Proclamado D. Alfonso XII Rey de España. El Ayuntamiento y pueblo de Santoña se adhieren entúsiastas á la pro-

VALENCIA 31 Diciembre, 2'10.—El Presidente de la Audiencia al Presidente del Ministerio:

«Recibido telegrama de V. E. participando la constitucion del Ministerio. Tengo la honra de participar en mi nombre y el de la Audiencia que acatamos al Monarca proclamado, y cooperamos dentro del círculo de nuestras atribuciones al sostenimiento del órden, imperio de las leyes.»

SEVILLA 31 Diciembre, 1'40 t.-El Presidente de la Audien ia, Presidente de Sala, Fiscal y Magistrados al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Recibido telegrama de V. E. comunicando la constitucion del Gobierno, y este Tribunal acuerda manifestar á V. E. su sa tisfaccion por las dignas personas que lo componen, reiterando Huesca 31 Dicembre.—El Brigac su propósito de respetar y secundar las disposiciones que de Presidente del Ministerio-Regencia: 'él emanen.»

Cáceres 31 Diciembre, 8 n.—El Presidente de la Audiencia Presidente del Ministerio-Regencia del Reino:

"Dignese V. E. admitir y ofrecer al Gabinete que preside mis respetos y mi sincera felicitación per el fausto aceniccimiento que me comunica telegráficamente en este dia.»

CÓRDOBA 34 Diciembre, 1'35 t.—Los Gobernadores militar y civil de esta provincia al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En nombre de las fuerzas militares existentes en esta co-pital, las Autoridades y funcionarios, y siendo intérpretes de la opinion pública que con el mayor jubilo se manifiesta, feli-citamos á V. E. y á los demás Sres. Ministros que preside por el feliz acontecimiento que representan en el poder que tan dignamente ejercen.»

MALAGA 4.º Enero, 2'45 t.-El General Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

"Tranquilidad y entusiasmo en teda la provincia, y parti-cularmente en esta capital.

Verificada hoy oficial y solemnemente la proclamacion del Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), la fuerza de todas las armas que componen esta guarnicion formados en orden de parada han victoreado en union con el pueble y con indecible gozo al Rey, al Gebierno, al ejército y á mi humilde persona: un público inmenso asistió al acto, y à la vez lo hicieron las cor-poraciones populares, el alto clero y cuanto de oficial y notaole encierra la ciudad. Esta demuestra su gozo colgando sus balcones con iluminacion general.

Despues de este acto he recorrido todas las calles de la poblacion, notando en sus habitantes un gran entusiasmo.»

PLASENCIA 1.º Enero, 3'25 t .- El Comandante militar al

Presidente de la Regencia: «Acaba de llegar el General Conde de la Cañada, habiendo

hecho hoy 40 leguas de marcha: tomará mañana primer co-che-diligencia á recibir órdenes de V. E.»

Salamanca 31 Diciembre, 450 t.—El Comandante militar al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Guerra: «Felicito á V. E. en mi nembre y el de la guarnicion de esta plaza,»

Huelva 31 Diciembre, 2 t.—El Gobernador militar al Presi-

dente del Consejo de Ministros: «Sin perjuicio de que ya habrá llegado á V. E. por conducto del Exemo. Sr. Mivistro de la Guerra nuestra franca y leal adhesion al nuevo órden de cosas establecido con la proclamacion de D. Alfonso XII de Borbon como Rey constitucional de España, cumplo gustoso con el grato deber de reproducirla di-rectamente, significandole mi inquebrantable propésito y de-cision de sostener con las fuerzas de esta provincia al Gobierno que tan dignamente preside.»

Cuenca 31 Diciembre, 9 n.-El Gobernador militar al Pre-

sidente del Ministerio-Regencia: «Felicito á V. E. en nombre de los Sres. Jefes, Oficiales y tropa de esta guarnicion, y en el mio propio por su adveni-

miento á la Regencia.» AVILA 31 Diciembre, 41'50 m.—El Comandante militar al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Recibido con mucho entusiasmo el telegrama de V. E.; y en mi nombre, en el de la guarnicion de esta plaza y corporaciones y Autoridades civiles y judiciales felicito sinceramente á V. E. y al digno Gobierno que preside.»

SALAMANCA 31 Diciembre.—El Gobernador interino al Capitan general de Castilla la Nueva D. Fernando Primo de Ri-

«En este momento se me presentan el Ayuntamiento de esta capital, Comision provincial y algunos ex-Diputados á Córtes y Diputados provinciales á ofrecer su concurso para sostener la nueva situacion.»

IDEM id.—El Comandante militar al Presidente del Ministe-

terio-Regencia y Ministro de la Guerra: «Felicito á V. E. en mi nombre y el de la guarnicion de esta plaza. El órden inalterable.»

Logroño 31 Diciembre.—El Gobernador militar al Presiden-

te del Ministerio Regencia: "Con el Brigadier Lacy y todas las clases militares de la guarnicion en esta provincia, elevo á V. E. la más sincera y respetuosa felicitación por la formación del Ministerio-Regencia que V. E. dignamente preside.

Huesca 31 Diciembre.—El Brigadier Gobernador militar al

«Recibido el telegrama de V. E. en que se sirve participar-

me la formacion del nuevo Ministerio bajo su digna Presidencia, honrándome al ofrecer á V. E. la expresion de la leal espontaneidad con que acato la legalidad existente, en rogarle acepte mi entusiasmo y sincera felicitacion por tan fausto acontecimiento, á cuyos sentimientos se asocian todas las clases militares en esta provincia.»

PALENCIA 34 Diciembre.—El Gobernador militar al Presi-

dente del Ministerio-Regencia:
«Felicito cordialmente à V. E. por su advenimiento al poder.

En esta capital y su provincia completa tranquilidad.»

JAEN 31 Diciembre, 10 n.—El Gobernador al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Gobernacion:

«Recibidos despachos referentes á la proclamacion del Príneipe Alfonso y constitucion del Gobierno. He dado á todo la debida publicidad, encargando la obediencia al nuevo Gobiermo y que las Autoridades todas continúen en sus puestos prestando sus servicios al mismo hasta que este resuelva. Por mi parte, inspirándome en los deberes de mi cargo, permaneceré en mi puesto resuelto á sostener los intereses de la sociedad y el órden público; correspondiendo así á la confianza que en mi se deposita y á los sentimientos que V. E. invoca. Reina la mayor tranquilidad en esta provincia, sin temer se altere. Hoy se han hecho demostraciones de júbilo en esta capital.»

Soria 31.-El Gobernador al Presidente del Ministerio -Regencia:

«Tengo el honor de acusar á V. E. recibo del telegrama-circular dando conocimiento de la constitucion del Ministerio-Regencia. Aunque ya he tenido la honra de felicitar al Go-bierno por conducto del Ministro de la Gobernacion, me per-mito hacerlo particularmente à V. E. ofreciendome à sus superiores órdenes y prestando desde luego respetuosa obediencia y sincere homenaje de adhesion á nuestro Rey D. Alfonso XII.»

VALENCIA 31.—E! Gobernador al Presidente del Ministerio: •Felicito à V. E. por la constitucion del nuevo Ministerio. Al penetrar en esta ciudad las fuerzas del ejército que han proclamado la dinastía de D. Alfonso XII, fuí designado por los ilustres Generales iniciadores del movimiento para encargarme del mando civil de esta provincia, continuando en mi des-tino de Jefe económico. Estoy recibiendo adhesiones de los pueblos de la provincia.»

TERUEL 31.-El Gobernador interino al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Recibidos telegramas de V. E., y en este momento los publico con una alocucion á su pié. Cuente el Ministerio que haré respetar mi autoridad apoyando con decision y energia al Ministerio constituido. Hay tranquidad completa en la capital.»

AVILA 31.-El Gobernador civil al Presidente del Ministe-

rio-Regencia:

«Et Gobernador civil y Diputados provinciales reunidos felicitan à V. E. por el eleva lo y merecido cargo que hoy desempeña. Deseau se digne V. E. hacer presente estos mismos sentimientos á los demás señores que componen el Ministerio-Regencia.»

IDEM id.—El Gobernador civil al Presidente del Gobierno-Regencia:

«Felicito á V. E. particularmente por el merecido y elevado cargo que hoy desempeña, y á sus órdenes y para defender los altos intereses y el porvenir de mi patria estaré siempre.»

Cuenca 31. - El Gobernador al Exemo. Sr. Presidente del

Ministerio-Regencia:

«El'Ayuntamiento de Cuenca se felicita y felicita al Gobierno por el advenimiento al Trono de S. M. el Rey D. Alfon-

BADAJOZ 31 .- Al Exemo. Sr. Presidente del Ministerio-Re-

«Reconocida por las Autoridades de esta capital la proclamacion de D. Alfonso XII, por cuyo fausto suceso felicito al nuevo Gobierno.-Luis Figueras.»

Vigo 31. - Al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Mimistros:

«El Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, saluda respetuosamente al Príncipe D. Alfonso, proclamado Rey de España. Saluda á V. E. y al Gobierno felizmente encargado de regir los destinos de la Nación: saluda al ejército que ha sabido comprender la gran necesidad del pueblo español.— Manuel Verde, Presidente.»

Valladolito 4.º Enero.—El Alcalde de Valladolid al Excelentísimo Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:
«El Ayuntamiento de Valladolid, adhiriéndose al movi-

miento general de la Nacion, se felicita por el restablecimiento del Gobierno constitucional y proclamacion del Sr. D. Alfonso XII como Rey de España, que acaba de tener lugar en esta ciudad, ofreciendo al Gobierno su cooperación para el sostenimiento del órden dentro del círculo de las atribuciones que por la ley le están conferidas.-El Alcalde, José del Olmo."

CÓRDOBA 31.-El Alcalde Tomás Conde al Presidente del Canacjo de Ministros:

«El nuevo Ayuntamiento de Córdoba acaba de constituirse y felicita al Monarca proclamado D. Alfonso XII, así como á su Gobierno, por el fausto suceso que afianza la tranquilidad y ventura de España.»

GIJON 31.-El Alcalde al Presidente del Consejo de Ministres:

«Recibida con inmensa satisfaccion la noticia proclamando à D. Alfonso XII Rey de España, felicito al Gobierno en nombre del Ayuntamiento del pueblo por tan plausible resultado.»

AVILA 31.-El Ayuntamiento al Presidente del Consejo de

«El Ayuntamiento de Avila ha recibido con verdadera sacisfaccion y entusiasmo la noticia de la proclamacion del Príncipe D. Alfenso de Borbon para Rey de España, hecha por el ejército, y se adhiere en un todo á tan patriótico acto, persuadido de que con él ha de empezar una nueva era de paz y de felicidad para España.»

Andújar 31.—La Junta municipal de Andújar al Excelentisimo Sr. Presidente del Gobierno constituido:

«Secundado el movimiento de proclamacion de S. M. Don Alfonso XII, y constituidos en Junta municipal, tenemos el honor de felicitar à V. E. en nuestro nombre y en el de los habitantes de esta poblacion.»

Alcoy 31.-El Alcalde al Presidente del Consejo de Mi-

«Este Ayuntamiento, que ve complacido el pacífico desarrollo del movimiento iniciado por el ejército, felicita al Go-bierno, que debe completarlo instalando en el Trono al Príncipe D. Alfonso, esperanza del órden, de la paz y de la prosperidad que tanto anhela esta desventurada Nacion.»

CASTELLON 31.-El Jefe económico al Presidente del Gobierno de la Nacion:

«El Jefe económico interino de esta provincia tiene la honra de felicitar á V. E., poseido del mayor entusiasmo por el feliz advenimiento al Trono de San Fernando de S. M. el Rey D. Alfonso XII, y ofrecerle toda su cooperacion y adhesion más eficaz para mantener el imperio del órden, de la paz y de la buena administracion.»

MALAGA 1.º Enero.—El Presidente de la Diputacion provincial al Presidente del Ministerio-Regencia:

«La nueva Diputacion de esta provincia ofrece su homenaje de respeto y adhesion al Rey D. Alfonso XII, bajo cuyo cetro ha de encontrar la trabajada Nacion española la tranquilidad de que necesita y la prosperidad que merece. Que el jóven Monarca, cuyo advenimiento al Trono celebran todas las clases llenas de entusiasmo, conquiste en nuestra historia una página tan brillante como las que nos legaron sus ilustres antecesores de igual nombre, son los votos que hace y espera ver cumplidos esta corporacion.»

Oviedo 31 Diciembre.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comision provincial, asociados á los Diputados provinciales presentes en la capital, por unanimidad ha resuelto manifestar á V. E. por mi conducto su adhesion á la proclamacion para Rey de España del Principe D. Alfonso, y de ofrecerse al propio tiempo al Gobierno-Regencia á su nombre para sostenimiento del orden y tranquilidad del país.»

CHICLANA 34 Diciembre.—El Alcalde y Gobernador militar de Cádiz y de San Fernando al Presidente del Consejo de Mi-

«Reunido el Ayuntamiento, ha sido proclamado el Principe D. Alfonso Borbon y Borbon como Rey de España, adheridas las Autoridades to las y el pueblo, representa lo por sus mayores contribuyentes, con entusiasmo indescriptible. Una banda de música recorre las calles de la poblacion al compás de la marcha Real: Ruego á V. E. se digne ofrecer al Gobierno de S. M. la adhesion más sincera y respetuosa de la villa de Chiclana y de todas sus Autoridades.»

FEHROL 34 Diciembre.—El Ayuntamiento al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Enterado este Ayuntamiento del fausto acontecimiento ceurrido en toda la Nacion, acuerda unánimemente adherirse á la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso XII, y felicitar con el mayor júbilo al Gobierno, interpretando así los sentimientos de la poblacion.»

MALAGA 1.º Enero.-El Alcalde al Presidente del Ministerio-

«El nuevo Ayuntamiento de Málaga saluda respetuosa-mente al jóven Monarca proclamado de consuno por el ejército y el pueblo español, y hace votos por la prosperidad de la di-nastía, rogando al Cielo que la estirpe de los Alfonsos tenga un digno sucesor de las brillantes empresas que para bien de la

patria y la Monarquía realizaren sus ilustres antepasados. Espera el Ayuntamiento que el advenimiento al Trono de Don Alfonso XII será el principio de una era de paz, órden y progreso, de que tanto necesita nuestra desgraciada España.»

PUENTEDEUME 4.º Enero.-El Alcalde al Presidente del Ministerio-Regencia:

«El pueblo español está de enhorabuena. S. M. el Rey Alfonso XII el Deseado, al ocupar el sólio de San Fernando, cuenta entre su augusta progenie á D. Alfonso II el Casto, á Don Alfonso el Magno, á D. Alfonso VII el Emperador, á D. Alfonso VIII el de las Navas y D. Alfonso X el Sabio. El partido judicial de Puentedeume ha acogido con inmenso júbilo la proclamacion de S. M. el Rey. Este Ayuntamiento, fiel intér-prete de tanto entusiasmo, relicita cordialmente á V. E., que con singular acierto supo realizar las unánimes aspiraciones de la Nacion.»

UBEDA 1.º Enero.-El Alcalde al Presidente del Ministerio-

«El Alcalde y demás Concejales alfonsinos y el partido en masa felicitan calurosamente al Gobierno por el triunfo del orden, la justicia y la moralidad que representa el Rey Don Alfonso XII, y ofrecen el más decidido apoyo para defender los derechos del hijo con la misma energía y decision que hasta última hora defendimos los de su excelsa madre.»

MANZANARES 1.º Enero, 12 t .- Al Presidente del Ministerio-

«El Gobernador eclesiástico de San Márcos de Leon felicita al Gebierno de V. E., por sí y á nombre del clero de las Ordenes militares, por la proclamacion de nuestro muy amado Rey Alfonso XII, y pide al Todopoderoso colme de su divina gracia á nuestro excelso Monarca para gloria de todos los españoles.-Fr. Antonio de Figueroa.»

Antequera 1.º Enero, 1.35 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Alcalde, el Ayuntamiento, llenos de júbilo por la proclamacion de S. M. Alfonso XII, felicitan á V. E. y al Go-

CIUDAD-REAL 4.º Enero, 4'30 t. - El Alcalde al Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Municipio que tengo la honra de presidir, inspirándose enlos sentimientos que animan á esta capital, por sí y á nombre de ella felicita cordialmente al Gobierno por la entusiasta y anhelada proclamacion de D. Alfonso XII para Rey de España.-Federico García.»

BADAJOZ 4.º Enero, 4.25 t.-Al Exemo. Sr. Presidente del

Consejo de Ministros:

«El Ayuntamiento de Badajoz acepta y obedece al Gobierno de Regencia constituido, ofreciéndole su cooperacion y apoyo para el sostenimiento del órden público.—Por el Ayuntamiento, el Alcalde.»

Andújar 1.º Enero, 1º25 t.—El Presidente de la Junta municipal al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Proclamado ayer con gran solemnidad y entusiasmo Rey de España D. Alfonso de Borbon y Borbon, asistiendo el numeroso clero de la poblacion con el Arcipreste y Párrocos, las Autoridades y parte oficial é inmensa concurrencia.

Grande alegría, sin que nada turbe el órden público en los festejos á que la poblacion se entrega.»

SANTA CRUZ DEL RETAMAR 1.º Enero, 12 t.—El Alcalde al Exemo. Sr. Presidente del Ministerio ó Consejo de Regencia: «El Ayuntamiento de esta villa que tengo el honor de pretan á V. E. con inmenso entusiasmo por el hecho que acaba de tener lugar, ó sea la proclamacion de Rey de España á S. M. D. Alfonso de Borbon.»

Huesca 31 Diciembre. - Al Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:

La Comision provincial de Huesca felicita á V. E. y al Gobierno, como lo hará á S. M. en su dia, y se adhiere por completo á la nueva situacion que viene á satisfacer los deseos de todas las personas amantes del orden y la paz.—José Lassierra.-Francisco Perez.-Miguel Cáceres .»

Briviesca 31 Diciembre.—Los Tenientes Coroneles del regimiento de Ramales al Exemo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo:

«Los Jefes, Oficiales y tropa felicitan á V. E. enmedio de [ mayor entusiasmo por la proclamacion de D. Alfonso XII, que ha tenido lugar enmedio del mayor entusiasmo y órden.»

SEVILLA 31 Diciembre, 10 n.—Ai Presidente del Consejo de Ministros para que lo trasmita á S. M. el Rey D. Alfonso XII: «Señor: Los que merecieron la honra de representar en la siempre leal ciudad de Sevilla el partido de la Monarquía legitima, simbolizada en el augusto nombre de V. M.; y cumpliendo su cometido han consagrado todas sus fuerzas al triunfo de la santa causa de la restauracion, llenos de júbilo al ser realizados sus deseos y cumplidos sus faustos votos, tributan á su Rey el homenaje sincero de su respeto, de su amor y de su lealtad.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El Conde de Casa-Galindo.—Manuel de Bedmar y Aranda.—El Marqués del Saltillo.—Francisco Mora.—José Fernandez Espino.—El Marqués de Gaviria.—El Conde del Alamo.—Lorenzo Domin-guez.—Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Manuel La-

Barcelona 31 Diciembre, 9'35 t.—Excmo. Sr. Presidente del

Ministerio-Regencia. — Madrid:

«Afanoso el Círculo hispano-ultramarino de Barcelona por cuanto atañe á la paz de Cuba y prosperidad de todas nuestras Antillas, entusiastamente se unió al sentimiento general de la Nacion, felicitando al Ministerio-Regencia en la nueva era que con el reinado de D. Alfonso se inaugura.
Barcelona 31 de Diciembre de 1874.—El Presidente, Saiom.

VALENCIA 31 Diciembre, 3 t. - Al Exemo. Sr. Presidente

del Consejo de Ministros:

tra querida patria.»

«El Círculo alfonsino de Valencia tiene la honra de felicitar á V. E. y sus dignos compañeros de Gabirete, y de ofre-cerle su decidido apoyo y justa consideracion.—El Presidente, el Marqués de Cáceres.»

ALICANTE 31 Diciembre, 12'50 n.—Al Excmo. Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Círculo alfonsino ofrece sus servicios con toda sinceridad y abnegacion à V. E. y Ministerio que dignamente preside, y le felicita por tener la dicha de ser el primero que rige los destinos de la Nacion á nombre del augusto Príncipe en quien hace mucho tiempo confiaba la mayoria de los españoles para que librara de sus desdichas y perturbaciones á nues-

Barcelona 31 Diciembre, 41'3 n.—Al Excmo. Sr. Presiden-

te del Consejo Regencia:
«El Comité alfonsino general de Cataluña tiene la honra de ofrecerse incondicionalmente à las órdenes del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo-Regencia. - El Presidente, el Conde de Foxa.»

Avila 31.—Al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Mi-

«El Comité alfonsino, lleno de regocijo, felicita á V. E. por la restauracion de la Monarquía legítima constitucional, proclamando á D. Alfonso XII.—El Presidente, Salvador Biasco.»

ZAMORA 31.—Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «El Comité de Zamora felicita al Príncios Alfonso por la subida al Trono de sus mayores.—Presidente, Juan Mela.—Secretario, Manzano.»

Badajoz 31 Diciembre.-El Comité alfonsino, con algunos indivíduos del partido reunidos con este objeto, tiene la honra de felicitar á V. E. y demás compañeros de Gobierno por el fausto acontecimiento de la proclamacion de su querido Rey D. Alfonso XII, manifestándole la más sircero adhesion.—Juan A. de la Camara.-Manuel Martinez Patron -Secundino Fernandez.—Antonio Halleg.—Mauricio Castro.—Félix Lopo.— Manuel Lopo.—Manuel Molano.—Pedro Molano.—Eliseo Belver.—Francisco Paez.—Luis Figuera.—Guillermo Hera.—Juan Calleja.—Benito Crespo.—Ramon Garrido.—Ramon Breton.— Sinforiano Vaca.—Ruperto Carbonell.—Félix Serrano.—José Marticez Patron.—Antonio Marquez.—Manvel Mendez.—Anto-nio Castro.—Pablo de la Peña.—Luis Gasten.»

Valladolid 31 Diciembre.—Al Presidente del Gobierno-Regencia:

«¡Viva España! ¡Viva Alfonso XII! Valladolid felicita al Ministerio-Regencia, y se pone á sus órdenes, que espera le comunique.—Reinoso.»

ZARAGOZA 31 Diciembre.—Al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Presidente del Comité alfonsino felicita entusiasmado á V. E. y á sus dignísimos compañeros de Ministerio. Grandísimo entusiasmo.—Angel Valero y Algora.»

ALBACETE 34 Diciembre. - Al Exemo. Sr. D. Antonio Canovas del Castillo:

«El Círculo liberal alfonsino de la provincia de Albacete felicita á V. E. y sus dignos compañeros de Ministerio, y les ofrece su adhesion y apoyo .- Angel Fscobar.»

Palencia 31 Diciembre.—El Comité alfonsino de esta provincia felicita con toda efusion al Ministerio.—El Presidente. Bernardo Rodriguez.»

Huesca 31 Diciembre.—A D. Antonio Cánovas del Castillo,

Presidente del Ministerio Regeneia:
«Felicitale con el Comité que presido cordialmente.—Baron

Cádiz 31 Diciembre.—Al Exemo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo:

«El Comité alfonsino felicita á V. E. con entusiasmo al grito: sidir, en union de las personas sensatas de la poblacion, felicipopular de ¡viva el Rey!-Fernando Arboleya.»

ORENSE 31 Diciembre.-Al Presidente del Consejo de Minis-

«El Comité alfonsino de esta capital, lleno del más ardiente júbilo, felicita á V. E. por el fausto suceso que restituye al Príncipe Alfonso al Trono de sus mayores, realizando los vehementes deseos de esta infortunada Nacion, y ofrece tedo su apoyo al Ministerio que digramente preside.—Presidente, Ramon Pedra zo.—Marqués de Seis.—Joaquin Laise.—Augusto Alvarez Sea-ra.—Antonio Puga.—Antonio Saite.—Secretario, Ramon Pe-

PALMA 31 Diciembre.

«El Presidente del Centro conservador alfonsino de las Baleares tiene la Lonra de feliciar á V. E. y al Gobierno constituido, reiterando los sentimientos de adhesion y lealtad á S. M. el Rey D. Alfonso XII.-Felipe Puigdorfila.»

Tudela 31 Diciembre.— «El Comité alfonsino de Tudela (Navarra) felicita con entusiasmo á V. E. por la feliz restauracion de la Monarquía constitucional en la augusta persona de su legitimo representante D. Alfonso XII, y ofrece al Gobierno que V. E. preside su más sincera y leal cooperacion.— Manuel Gonzalez del Castejon.—Baltasar Diaz.—José Soriano.—Fernando Morales.—Tomás Moreno.»

CHICLANA 31.-El Alcalde al Presidente del Consejo de Mimistros:

«Reunido el Ayun tamiento, ha sido proclamado el Prínci-pe D. Alfonso de Bor bon como Rey de España: adheridas las Autoridades todas, y el pueblo con entusiasmo indescriptible.»

OVIEDO 31.—El Gobernador al Ministro de la Gobernacion: « Felicito á V. E. y demás señores que componen el Minis-terio Regencia de D. Alfonso XII, haciendo votos para que acontecimiento tan notable, llevado á cabo con tanta unanimidad y sin colisiones, produzca la ventura del país. Las Autoridades militares, fuerzas del ejército y personas notables de esta provincia han recibido la neticia con inmenso júbilo.»

CÁCERES 31.—El Gobernador al Ministro de la Gobernacion: «Recibido telegrama de la constitucion del Ministerio-Regencia de la Nacion, y acogido por todos los leales habitantes de esta provincia con indescriptible entusiasmo. Felicito á V. E., manifestando mi profunda adhesion hácia la augusta persona de nuestro Rey D. Alfonso.»

PONTEVEDRA 31.-El Gobernador al Ministro de la Gober-

«Recibido telegrama con el nuevo Ministerio, felicito á V. E. en mi nombre y en el de los demás empleados; pudiendo asegurarle que en esta capital ha sido bien recibida la noticia de la proclamacion de D. Alfonso XII.»

RIVADAVIA 31.- El Alcalde al Sr. Ministro de la Gobermacion:

«Con el mayor entusiasmo se recibió en esta villa la proclamacion del Rey D. Alfonso XII, y en nombre de la misma tengo el honor de felicitar á nuestro Rey y su Gobierno.»

Córdoba 1.º—El Cobernador al Ministro de la Gobernacion: «Adhesiones de todos los pueblos de la provincia. Inmenso júbilo en todas partes.»

Daroca 1.º-Las Autoridades al Ministro de la Gobermacion:

«Felicitan á V. E. por el advenimiento al Trono constituscional de S. M. D. Alfonso XII.»

#### Felicitaciones dirigidas al Ministro de la Gobernacion.

Dia 1.º de Enero.

ALBACETE.—El Gobernador interino:

«A medida que los pueblos son sabedores de la proclama-cion de D. Alfor so XII como Rey de España, van adhiriéndose á tan fausto suceso; y lo comunico en nombre de Albacete, Almansa, La Roda, Gineta, Hellin, Alpera, Higueruela, Tovar, Corral Rubio y Chinchilla.»

IDEM.—El Presidente de la Diputacion:

«La Comision provincial y Ayuntamiento felicitan al señor Ministro á consecuencia del fausto soceso que hoy embarga nuestros ánimos.»

«El Avuntamiento manifiesta que constituido el nuevamente nombrado por el Comandante general de la provincia, ofrece el homenaje más profundo de su lealtad y adhesion al Gobierno de la Regencia de S. M. el Rey D. Alfonso XII, al que felicita y ofrece su adhesion.»

MALAGA.—El Presidente de la Diputacion provincial:

«La Diputacion que me honro presidir felicita al Consejo de Ministres por el pederoso y eficaz concurso que ha prestado á la realización del fausto acontecimiento que llena de patriótico entusiasmo á la Nacion española, monárquica por inalterable tradición y orgullosa con los claros timbres de la augusta dinastía que simboliza D. Alfonso XII.

MALAGA.—El Alcalde:

«El Ayuntamiento de mi presidencia felicita al Consejo de Ministros por el fausto acontecimiento que hey embrisga de júbilo á la Nacion española. Cenfia esta corporacion que la era de la paz y prosperidad que inicia el advenimiento del legitimo Monarca tendrá mucho que agradecer al acertado concurso del actual Gobierno.»

ALMAGRO.—El Alcalde:

«El Ayuntamiento de mi presidencia se adhiere en un todo al movimiento iniciado del ejército, y ha recibido con júbilo y entusiasmo el fausto suceso de la proclamacion del Rey Don Alfonso XII.»

Sariñena.—El Alcalde:

«El Ayuntamiento, Juzgados, Guardia civil y empleados públicos se adhie en con el mayor entusiasmo á la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso XII.»

Miranda 4.º Enero, 12.25 m.—Guerra 4.º, 4.42 t.—El Capitan general al Ministro de la Guerra y General en Jefe:

«Viteria 31.—En este memento, ocho de la noche, recibo telegrama de V. E. participándome el fausto acontecimiento de la proclamacion del Rey D. Alfonso XII. Todas las corporaciones civiles y Jeses principales de los cuerpos de la guarni-cion han acegido con júbilo este succeso, y para solemnizarlo he dispuesto que en el dia de mañana formen las tropas de esta guarnicion en gran parada, en cuyo acto lecré á las tro-

pas el telegrama de V. E. Felicito á V. E. cordialmente en mi nombre y en el de esta

guarnicion.»

Santander 31 Diciembre, 10 n.—Guerra 1.º Enero, 8:51 n.— Logroño, Búrgos.—El Brigadier Gobernador al Ministro de la Guerra, General en Jefe y Capitan general:

«Segun telegrams que acabo de recibir del Gobernador de Santoña, Comandantes militares de Laredo, Castro, Reinosa y Jefe de co'umna de Ampuero, tedas las fuerzas de guarni-cion en dichos puntos y habitantes de los mismos han recibido con grande entusiasmo la proclamacion del Rey D. Alfonso XII, y prometen su decidido apoyo.»

IDEM 4.º Enero, 3'20 t.—Logroño.—Burgos.—Guerra 4.º, 5 t.— El Gobernador militar al Ministro de la Guerra, General en Jefe del ejército del Norte y General Segundo Cabo.—El General Salamanca dice al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente:

«Recibido telegrama de V. E.: acogida con entusiasmo por la division de Vizcaya la proclamacion de Alfonso XII. La division felicita à V. E. y General Martinez Campos,

como yo lo hago tambien particularmente. Completo órden y disciplina.»

Badajoz 4.º Enero, 2.45 t.—Guerra 4.º, 9.40 n.--El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«Para celebrar la proclamacion de nuestro Rey D. Alfonso XII he dispuesto se haga por las baterias de la plaza una salva Real de 21 cañonazos, y lo participo á V. E. por si se sirve dar su aprobacion á esta medida.»

Alcalá 31 Diciembre, 11'30 n.—Guerra, 1.º Enero 1'20 m.—

El Brigadier Comandante militar al Ministro de la Guerra:
«En nombre de los Jefes, Oficiales y cuerpos de esta guarnicion y en el mio, felicito á V. E. muy cordialmente por la proclamacion del Rey D. Alfonso XII, que aquí se hará ma-

ALICANTE 1.º Enero, 6:30 t.—Guerra, 7:47 n.—El Gobernador militar al Ministro de la Guerra:

«Tranquilidad completa en esta capital y provincia.

Hoy ha sido d'a solemne en que se ha cantado Te-Deum
en accion de gracias por la proclamacion del Rey, con asistencia de tedas las corporaciones civiles y militares: el regocijo es grande y general. Todos los pueblos me envian adhesiones entusiastas y detalles de las solemnidades con que han llevado á cabo la proclamacion.»

IDEM 31 Diciembre, 7:30 n. — Guerra 1.º Enero, 1:52 m. — El Brigadier Comandante general al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Guerra:

«Felicito á V. E. y sus dignos compañeros por el fausto

acontecimiento del dis.

En los Jefes, Oficiales y tropa de esta guarnicion reina entusiasmo indescriptible, encargándome les envie su saludo. La mayoría del vecindario entusiasmada igualmente, y reina completa tranquilidad.

De los pueblos de la provincia recibo noticias tambien satisfactorias, y proclaman & Alfonso XII con efusion.»

Valladolid 1.º Enero, 7 n.—Euerra, 8'44 n.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«En la tarde de ayer se ha proclamado desde la casa-Ayun-tamiento á D. Alfonso de Borbon como Rey de España.

Ha sido acogido con gran aclamación por todas las clases

Monreal 34 Diciembre, 5'47 t.—Guerra y Zaragoza 4.º Enero, 3'8 m.—El Comandante Castel, Jefe de la columna de Monreal, al Ministro de la Guerra y Capitan general de Zaragozs

«Me cabe la honra de participar que la fuerza de mi mando ha recibido con júbilo la fausta noticia de la proclamacion del Príncipe D. Alfonso y la constitucion del Gobierno de la Re-gencia, no teniendo palabras para expresar el gran entusiasmo en general de esta fuerza.»

IDEM 31 Diciembre, 5'18 t.— Guerra y Zaragoza 4.º Ene-ro, 4'39 m.—Urgente.—El Brigadier Lasse al Capitan general de Aragon y Ministro de la Guerra:

«Recibidos los dos telegramas proclamando Rey á D. Alfonso de Borbon, y formación del Ministerio-Regencia. Comunicadas en la órden general de la brigada de este día, y recibida con gran júbilo y entusiasmo tan satisfactoria nueva.

Segovia 4.º Enero, 12 m.-Guerra, 4.55 t.-El Gebernador

militar al Ministro de la Guerra: «Felicito á V. E. y al Ministerio constituido, en mi nombre

y el de la guarnicion de esta provincia, ofreciéndele la más leal adhesion.»

Almaden 4.º Enero, 3.35 t.—Madrid v Ciudad Real, 7.31 n.— El Superintendente de Minas, Gobernador militar, al Ministro de la Guerra, Capitan general de Castilla la Nueva y Gober-nador militar de Ciudèd-Real:

«La proclamacion de Alfanso XII, Rey de España, ha cau-sado grande entus asmo en las fuerzas de Carabineros y Guar-

dia civil que bajo mi mando pretegen estas minas, y su per-fecta subordinacion y actitud en favor del órden, tan necesario para que aquellas produzcan, no se ha desmentido un solo mo-

Felicito respetuosamente á V. E., y acato con gusto las disposiciones del Gobierno que la Nacion se ha dado. Tranquiliad completa.»

Algeoiras 1.º Enero, 11'40 n.—Guerra 1.º, 2'35 t.—Ceuta 31 Diciembre.—El Comardante general al Ministro de la Guerra:
«A las tres de la tarde del dia de hoy recibi el telegrama del Capitan general de ese distrito participândome el feusto suceso de la proclamacion del Rey de España D. Alfonso de

Borbon. Reunidos inmediatamente todos los Jefes y Oficiales de la guarnicion, se adhirieron unánimes; y formadas las tropas que la componen, prorumpieron en calurosos vivas al nuevo Rey, saludando la plaza este acontecimiento con una salva de 21 cañonazos.

El Ayuntamiento recibió con inmenso júbilo la noticia, y la poblacion se iluminó espontáneamente, acogiéndola su vecindario con el mayor entusiasmo.

Reina completa tranquilidad; y á la par que felicito á V. E., puedo asegurarle que en este punto no se alterará el órden bajo ningun concepto.»

Habana 31 de Diciembre.— Presidente del Ministerio-Regencia.—Madrid.—Felicito á V. E. y al Ministerio-Regencia que preside por el fausto suceso de la proclamacion del Rey D. Alfonso, cuya noticia ha sido recibida con indecible entusiasmo por los leales de esta capital, y lo será tambien por la inmensa mayoría de los habitantes de la isla, á los cuales he dirigido la adjunta alocucion.—

Habitantes de la isla de Cuba: La proclamacion del Rey de España D. Alfonso XII viene á poner término á la

angustiosa situacion de nuestra patria, asegurando su porvenir. La gloriosa handera con que España llegó á su más alto grado de prosperidad devolverá á Cuba la paz y ventura que alcanzó con ella, y á fuer de españoles leales será para nosotros un dia de indecible júbilo el que hoy os anuncia, como primero del reinado de D. Alfonso XII, vuestro Gobernador general, José de LA Concha.

HABANA.—Madrid Enero 1.°, 6'44 m.—Brest.— Habana 31 de Diciembre.—Al Ministro de la Guerra.—Madrid:

«Recibida con inmensa satisfaccion la noticia de la proclamacion del Rey D. Alfonso. Saludo y felicito á V. E., y le ruego que en mi nombre y en el de este ejército ofrezea á S. M. los sentimientos de la más sincera adhesion: he dado al ejército la siguiente órden general al comunicarle tan fausto suceso. —Concha.»

Soldados, milicianos y voluntarios: Proclamado Don Alfonso XII Rey de España, tenemos nuestra antigua bandera, la bandera que llevásteis triunfante á tierras extrañas, y con la cual mantendremos la integridad del territorio contra todos sus enemigos: de hoy en adelante, recordando que los soldados españoles han unido siempre el nombre del Rey al de la patria, combatiremos y será nuestra la victoria al grito de viva España, viva el Rey D. Alfonso XII.—El Capitan General de Ejército, General en Jefe, José de la Concha.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Noticia de los despachos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista.

Navarra.-El Capitan general en despacho del 30, recibido con retraso, participa que el Coronel Navascués efectud un reconocimiento el dia anterior sobre Aybar y Sada, eucon-trando en el primer punto fue zas carlistas que defendicron la poblacion; pero atacada esta, fué tomada, causándose al enemigo algunes muertos, 20 prisioneros, entre ellos el cabecilla Ota-ño, y cogiendo 47 amas de fuego, tres caballos, dos lanzas y 2.000 raciones. Por nuestra parte hubo un Oficial herido y dos soldados contusos.

Castilla la Nueva. — Segun manifiesta el Gobernador militar interino de Ciudad-Real, ayer, á las cinco de la mañana, fué copada en el Pardillo por el Capitan de Carabineros Lambea, con el destreamento de Almagre, la partida del titu-lado Cura de Alcabon, quedando en poder de la columna el expresado cabecilla, un Jefe, un Oficial y 43 indivíduos con sus armas y caballos.

Galicia.-El Capitan general da cuenta de la presentacion à indulto en Orense de dos carlistas con armas.

Cassilia la Vieja.-Por despacho del Gobernador militar de Oviedo se sabe haberlo verificado en aquella provincia otros cinco indivíduos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DECRETOS.

El Ministerio-Regencia del Reino ha acordado admitir la dimision que, fundado en el mal estado de su salud,. ha presentado D. José Abascal del cargo de Director general del Patrimonio que se reservó al último Monarca, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Atanasio Oñate, Inspector que ha sido de Palacio,

El Ministerio-Regencia del Reino ha acordado nombrarle Director general del Real Patrimonio.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y El Presidente del Ministerio-Regencia,

Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de 23 de Diciembre último que se admitan en las subastas trimestrales para la adquisicion de valores públicos las facturas de cupones, intereses y amortizaciones de la Deuda pública y billetes del Tesoro de vencimientos anteriores al semestre de 1.º de Julio de 1873. que voluntariamente presenten los tenedores de las mismas; y no habiéndose dado á la expresada disposicion la publicidad conveniente para que los acreedores residentes, tanto en esta capital como en las provincias, á quienes este derecho se reconoce puedan interesarse en la licitacion de que se trata; el Ministerio-Regencia ha resuelto suspender la subasta anunciada para el dia de mañana, y que se verifique el 15 del corriente mes, hasta cuyo dia podrán seguir presentándose pliegos de proposiciones

comprensivas de todos los valores que tienen opcion á la

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Enero de 1875.

SALAVERRÍA.

Sr. Director general de la Deuda pública.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DECRETO.

Encargada hoy de la mera custodia del Palacio de las Córtes una Comision que, si bien compuesta de señores ex-Diputados y ex-Senadores, no ha recibido sus poderes sino de un simple decreto expedido en 9 de Enero del año último; é innecesarios para tan exiguas funciones los gastos no despreciables que su representacion ocasiona, el Ministerio-Regencia ha tenido à bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda suprimida la Comision de custodia del Palacio de la Representacion Nacional, y encargados de la de cada uno de los respectivos edificios los señores Oficiales mayores de los mismos.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,

Francisco Romero y Robledo.

#### HALL BELLEVILLE THE STATE OF TH MINISTERIO DE FOMENTO

#### DECRETOS.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de Director general de Obras públicas ha presentado D. Lino Peñuelas, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corres-

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,

Antunio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Fomento. El Marqués de Oravio.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Víctor Cardenal, Consejero de Estado que ha sido,

El Ministerio-Regencia del Reino ha resuelto nombrarle, en comision, Director general de Obras públicas.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia. Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Fomento,

El Marqués de Orovio.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de Director general de Agricultura, Industria y Comercio ha presentado D. Bernardo Iglesias, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,

Antonio Cánovas del Castilio.

El Ministro de Fomento,

El Marqués de Grovio.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Estéban Garrido, Gobernador que ha sido de varias pro-

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien nombrarle Director general de Agricultura, Industria y Co-

Madrid primero de Enero de mil ochecientos setenta

El Presidente del Ministerio-Regencia,

Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Fomento. El Marqués de Orovio.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien admitir la dimision que del cargo de Oficial mayor, Jefe del Negociado central del Ministerio de Fomento, ha presentado D. Cándido Martinez y Montenegro, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Fomento, El Marqués de Orovio.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Julian Manuel de Sabando, Jefe de Administracion que ha

El Ministerio Regencia del Reino ha acordado nombrarle Oficial mayor, Jefe del Negociado central del Ministerio de Fomento.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de Fomento,

## El Marqués de Orovio.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR

#### DECRETO.

El Ministerio-Regencia del Reino ha acordado admitir la dimision que ha presentado D. Fernando de Leon y Castillo del cargo de Secretario general del Ministerio de Ultramar, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,

Antonio Cánovas del Castillo. El Ministro interino de Ultramar,

Francisco Romero y Robledo.

El Gobernador general de la isla de Cuba al Ministro

Habana 31 de Diciembre de 1874.—Al Ministro de Ultramar.—Madrid.—Se le ruega dirija à S. M. el Rey el siguiente telegrama:

« El Gobernador general Presidente, Corregidor y Regidores del Ayuntamiento de esta nuestra fidelísima ciudad de la Habana, por sí y en nombre de estos habitantes, saludan respetuosamente á V. M. por su elevacion al Trono de sus augustos predecesores, y llenos de júbilo hacen votos por que este gran acontecimiento sea para bien de V. M. y de la Nacion española.-José de la Concha.»

## ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Ordenacion de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Nota de una suscricion hecha en Montevideo para socorrer à los heridos en la guerra civil, cuyo importe ha tenido ingreso en el Banco de España.

|  | Libras.  | Cambio. | Equivalencia<br>en<br>Pesetas. |
|--|----------|---------|--------------------------------|
| Donativo de la colonia espa-<br>nola en dicho punto, letra<br>sobre Londres de | 741'18'6 | 48 55   | 48.338<br>45                   |
| Produc   | 48 323   |         |                                |

Madrid 31 de Diciembre de 1874.- El Ordenador, José M.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## Tribunal de oposiciones

à la plaza de Ayudante para las clases de dibujo, vacante en la Escuela de Arquitectura.

El jueves 7 del corriente, a las nueve y media de la mañana, darán principio los ejercicios en el local de dicha Escuela. Lo que se avisa á los señores opositores para su inteligencia.

Madrid 2 de Enero de 1875 .- El Vocal Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 31 de Diciembre de 1874.

Número 1 Angel Lopez.-Toledo.

Agustin Gonzalez.—Avila.

Consuelo Peralta.—Leganés. Carolina de la Rosa.—Toledo.

Emeterio Aramendia.—Zaragoza. Eloisa Serrano.--Avila.

Federico A. Ravé.-Aranjuez.

Heras y compañía.—Santander. Juan Rodriguez.—Tetuan. 10

Lorenzo Rodriguez.—Melgar de Fernamental. Mariano Sagarzaru.—Fuenterrabía. 44

Manuel Herraiz G .- Paradinas.

Marqués de Casa-Hinestrosa.—Valle de Iguña. Nicasio Ojedo.—Ateca.

15 16

Pablo Camarero.—Morata de Jalon.
Pedro García.—Carrascosa del Campo.
Prudencio Saenz.—Herrera del Duque.
Santiago Tejeiro.—Chamartin de la Rosa.

Madrid 1.º de Enero de 1875 .- El Administrador, Manuel Martinez Santibañez.

#### Diputacion provincial de Cádiz.

Habiendo tenido efecto el dia 15 del actual el sorteo para la amortizacion de 202 acciones de la segunda emision del empréstito de carreteras autorizado por órdenes del Poder Ejecutivo de 47 y 27 de Abril de 4869, en virtud de la ley de 30 de Junio de 4865, ha acordado esta Comision provincial se publique en el Boletin oficial y Gacera de Madrid certificación literal del acta de dicho sorteo, con arreglo á lo prevenido en la citada órden de 47 de Abril de 4869.

Cádiz 25 de Diciembre de 4874.—El Vicepresidente, J. Gonzalez de la Vega.—El Secretario interino, Emilio Rancel.

«Número 440.—En la ciudad de Cádiz, á las doce de este dia 15 de Diciembre de 1874, yo D. Manuel Ruiz de Quintana, Notario del Colegio territorial de Sevilla y de este distrito y vecindario, me constituí en virtud de citacion al efecto en la sala de sesiones de la Exema. Diputacion provincial con objeto de autorizar el sorteo para amortizar 202 acciones de á 200 escudos cada una de las 4.246 que existen en circulación de la segunda emisión del empréstito de carreteras, segun aparece del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, correspondiente al viernes 4 del mes actual, núm. 338; y hallándose reunidos bajo la presidencia del Sr. D. José Gonzalez de la Vega los señores de la Comision permanente D. Antonio Alvarez Jimenez y D. José Luis Gay, se dió principio al acto por la lectura del indicado anuncio; y reconocidas y contadas 4.246 bolas, equivalentes al número de acciones que obran en circulacion, se introduinamento de la contrada del contrada de la contrada del contrada de la con introdujeron en un globo preparado al efecto, y despues de movido varias veces se procedió á la extracción de las 202, cuyos números resultaron ser los que á continuacion se ex-

| 1<br>2<br>3  | 3.473<br>3.277<br><b>4</b> .625                               | 52<br>53<br>54 | 3.229<br>3.933<br>877 | 403<br>404<br>405 | 4.034<br>4 927<br>4 004 | 454<br>  455<br>  456 | 4.334<br>2.334<br>4.573 |
|--------------|---|----------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 4            | 73  | 55             | 3.687                 | 106               | 3.494                   | 157                   | 2.034                   |
| 5            | 4.458   | 56             | 1.817                 | 107               | 276                     | 158                   | 3.118                   |
| 6            | 2.914   | 57             | 995                   | 408               | 3.814                   | 459                   | 681                     |
| 7            | 4.360   | 58             | 2.746                 | 109               | 4.395                   | 160                   | 4.021                   |
| 8            | 3.246   | 59             | 1.024                 | 440               | 612                     | 461                   | 2.586                   |
| 9            | 2.233   | 60             | 4.395                 | 411               | 700                     | 162                   | 4.664                   |
| 10           | 4.922   | 61             | 489                   | 112               | 4.157                   | 163                   | 3.369                   |
| 11           | 3.795   | 63             | 882                   | 113               | '3.357                  | 164                   | 4.352                   |
| 12           | 2 872   | 63             | 4.579                 | 114               | 1.166                   | 165                   | 3.534                   |
| 13<br>14     | 4.989   | 64             | 2.049                 | 115               | 3.482                   | 166                   | 455                     |
| 14<br>15     | 2.807<br><b>1</b> .556  | 65<br>66       | $\frac{4.794}{3.472}$ | 446<br>447        | 2 004                   | 467<br>  468          | 4.766                   |
| 16           | 1.336 $1.474$   | 67             | 318                   | 418               | 2.806<br>4.235          | 169                   | 4.174                   |
| 17           | 2.236   | 68             | 325                   | 119               | 2.087                   | 170                   | 2 468                   |
| 18           | 4.630   | 69             | 3.446                 | 120               | 3.726                   | 171                   | 933                     |
| $\tilde{19}$ | 1.934   | 70             | 4.490                 | 121               | 4.823                   | 172                   | 4.773                   |
| 20           | 2.019   | 71             | 2.628                 | 122               | 460                     | 173                   | 898                     |
| 21           | 1.941   | 72             | 4.503                 | 123               | 4.720                   | 474                   | 506                     |
| 22           | 3.754   | 73             | 4.873                 | 124               | 4.818                   | 475                   | 3.886                   |
| 23           | 2.764   | 74             | 4.489                 | 125               | 3.656                   | 176                   | 4.928                   |
| 24           | 4.378   | 75             | 4.641                 | 126               | 675                     | 477                   | 1.960                   |
| 25           | 3.797   | 76             | 1,033                 | 127               | 3.804                   | 178                   | 2.459                   |
| 26           | 156   | 77             | 4.176                 | 128               | 4.273                   | 179                   | 43                      |
| 27<br>28     | 1.774   | 78             | 3.499                 | 129               | 8.804                   | 480                   | 4.970                   |
| 29           | 4.525   | 79<br>80       | 3.555                 | 130               | 2.804                   | 484                   | 3.406                   |
| 30           | $\begin{array}{c} \textbf{4.008} \\ \textbf{444} \end{array}$ | 81             | 3.470<br>2.790        | 431<br>432        | 2.299<br>3.373          | 482<br>483            | 3.046<br>4.745          |
| 34           | 4.723   | 82             | 2.814                 | 433               | a.a.1a<br>4.647         | 484                   | 3.676                   |
| 32           | 402   | 83             | 4.452                 | 184               | 4.570                   | 185                   | 2 484                   |
| 33           | 3.278   | 84             | 4.260                 | 435               | $\frac{1}{4.872}$       | 186                   | 2.313                   |
| 34           | 4.886   | 85             | 2.648                 | 436               | 4 486                   | 187                   | 3 584                   |
| 33           | 4.526   | 86             | 4.023                 | 437               | 2.029                   | 188                   | 2.849                   |
| 36           | 3.296   | 87             | 3.702                 | 438               | 4.887                   | 189                   | 864                     |
| 37           | 4 443   | 88             | 4.492                 | 439               | 3.360                   | 490                   | 4.517                   |
| 38           | 4.563   | 89             | 752                   | 140               | 3.929                   | 491                   | 374                     |
| 39           | 1.114   | 90             | 4.754                 | 444               | 2.218                   | 192                   | 4.239                   |
| 40           | 259<br>2000   | 91             | 2.097                 | 142               | 2.895                   | 193                   | 4.380                   |
| 41<br>42     | 3.996<br>2.201  | 92<br>93       | 3.202<br>936          | 443<br>444        | 2698                    | 194                   | 2.738                   |
| 43           | $\frac{2.201}{4.732}$   | 94             | 3 397                 | 144               | 4.583                   | 495<br>496            | 2.626                   |
| 44           | 4.449   | 95             | 4.446                 | 145<br>146        | 2 546<br>3.804          | 190                   | $\frac{4.477}{296}$     |
| 45           | 2.687   | 96             | 3.355                 | 140               | 3.642                   | 198                   | 824                     |
| 46           | 1.485   | 97             | 4.799                 | 148               | 4.995                   | 199                   | 3.122                   |
| 47           | 4.227   | 98             | 863                   | 149               | 2.514                   | 200                   | 4.510                   |
| 48           | 2.645   | 99             | 4.030                 | 150               | $\tilde{1.450}$         | 201                   | 1.049                   |
| 49           | 2.796   | 100            | 4.952                 | 151               | 1.665                   | 202                   | 747                     |
| 50           | 4.456   | 40i            | 4.420                 | 452               | 477                     |                       |                         |
| 51           | 340   | 102            | 4.302                 | 153               | 2.685                   | l                     |                         |
| 77.          |   | ·              |                       | ,                 | 1. 4                    |                       |                         |

En su consecuencia, colocados los precedentes números en los estados preparados al efecto y recogidas las 202 bolas, fue-ron ensartadas en un cordon, cuyos extremos se ataron y lacra-ron, quedano las restantes en el globo. Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la diligencia, mandando levantar este acta para colocarla en mi registro corriente de escrituras públicas, como lo verifico con el núm. 440 de órden, y la firma con los demás señores concurrentes, de todo lo cual doy fé.-J Gonzalez de la Vega.-J. L. Gay.-Antonio Alvarez.-Manuel Ruiz.-Hay un signo.»

Es primera copia de su matriz, con la que está conforme y

Y para entregar á la Exema. Diputación provincial la signo y firmo en tres pliegos del sello 10 en Cádiz, dia de su fecha.— Doy fé.—Manuel Ruiz.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## Juzgados de primera instancia. Játiva.

D. Joaquin de Errazquin y Carcelen, Juez de primera instancia de esta ciudad de Játiva y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 20 dias á los 16 ó 18 hombres desconocidos, y cuyas señas personales se ignoran, que en la mañana del dia 25 de Setiembre del año último secuestraron á D. Manuel Requena y Juan, que se hallaba en su casa de campo ó heredad llamada de Les Canals, en el término de Barcheta, para que comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Encargo al propio tiempo á las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y los remitan á este Juzgado caso de ser habidos.

Dada en Játiva á 17 de Diciembre de 1874.—Joaquin de Errazquin.-Por su mandado, José Vila.

#### Madrid.—Buenavista.

D. Pablo Callejo Sanz, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y empiaza à un sujeto llamado Pedro, conocido por el Andaluz, de unos 40 à 50 años de edad, que viste una blusa azulada con rayas pequeñas y una gorra con alas ó vueltas, viviendo la mujer é hijos del mismo en la calle de las Peñuelas, núm. 18, cuarto bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 dias comparezca en dicho Juzgado ó en la cárcel de villa en clase de detenido à prestar declaracion indagatoria en causa criminal que por mi Juzgado y Escribanía del que refrenda se le sigue por lesiones à Antonio de Castro Soria; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, que si tuvieran noticia del paradero del referido sujeto procedan inmediatamente á su captura y detencion, poniéndolo en conocimiento del citado mi Juzgado.

Dada en Madrid à 18 de Diciembre de 1874.— Callejo.— El actuario, Natalio S. Mascaraque.

#### Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se cita y emplaza por el presente segundo y último edicto á D. José Toral, como heredero de Doña Rafaela Noguero, para que en el término de cinco dias, comparezca en dicho Juzgado y la Escribanía del actuario á contestar la demanda entablada por Doña Emilia Delgado de Sala sobre pago de pesetas.

Madrid 48 Diciembre de 1874.—Gonzalez.—El actuario, Antonio García.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, se cita, llama y emplaza por término de 30 días á Eugenio Gandy Piard, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Luis Villanueva á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue por atentado á los agentes de la Autoridad; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habido le conduzcan á este Juzgado.

Madrid 48 de Diciembre de 1874.—V.º B.º—Gonzalez.—Por Villanueva, Francisco de Paula Morales.

#### Bladrid.—Blaspicio

D. Juan de Aldana y Carbajal, Magistrado de Audiencia de Tuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Marcial Nieto Seco de Luna, que dijo ser Marcelo Neto Muñoz, de esta vecindad, de estado soltero, de edad 30 años, dedicado á la compra y venta de reses; las señas son: estatura alta, pelo y barba negro, ojos pardos escuros, nariz y boca regular; viste pantalon lanilla elaro, americana idem, corbata negra, chaleco claro lanilla, sombrero de copa y betinas de becerro, para que dentro del término de 40 dias comparezca en este Juzgado á fin de notificarle cierta providencia en la causa criminal que se le sigue por estafa y falsificacion; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego á la Guardia civil y demás dependientes de la Autoridad, así judicial como gubernativa, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y lo pongan en la cárcel de villa á mi disposicion con las seguridades debidas.

Dada en Madrid à 19 de Diciembre de 1874.—Por mandado de S. S., Feterico Camacha y Jimenez.

## Madrid.—Mospital.

D. Juan de Pios Iturriaga, Juez municipal del distrito del Hospital é interino del de primera instancia del propio distrito por enfermedad del propietario.

Por la presente cito y llamo á Andrés Becerra y Lopez, de Ríaños de edad, soldado que parece ser del regimiento de Talavera, en uso de licencia, que ha vivido con su madre en la calle de las Peñuelas, núm. 16, cuarto en el patio, á fin de que en el preciso término de 10 dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á la práctica de cierta diligencia acordada en causa que contra el mismo se sigue por hurto de unas piezas de trencilla; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Madrid á 22 de Diciembre de 1874.—V.º B.°—Iturriaga.—El Escribano, Celestino de Flores.

## Madrid.—Latina.

D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à Andrés Isidro Parrondo, natural de Madrid, hijo de Isabel Parrondo y de padre desconocido, soltero, de 20 años de edad, que habitaba en la calle del Bastero, núm. 14, y à Fermin Muñiz y Marco, natural de Madrid, hijo de Agustin é Isabel, soltero, de 20 años de edad, y domiciliado anteriormente en la calle de Toledo, parador de Ocaña, y cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en término de 10 dias comparezcan en dicho Júzgado y Escribanía del que refrenda á fin de hacerles saber una providencia dictada en causa que contra los mismos se sigue por estafa.

Asimismo se ruega à todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que tengan noticia del paradero de aquellos, lo pongan en conocimiento del Juzgado para dictar las providencias que procedan.

Dada en Madrid á 26 de Diciembre de 1874.—Rafael Alcá-zar y Ramos.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego.

D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de Audiencia de las de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma.

Hago saber que en el Juzgado de mi cargo y Escribanía del que refrenda se promovió incidente á instancia de D. Francisco Soler sobre que se le declarase en su dia pobre para litigar en tal concepto en los autos de concurso voluntario de D. José Leonor García, como acreedor de este; y seguido por los trámites legales, ha recaido de él la siguiente

•Sentencia.—En la villa de Madrid, á 3 de Noviembre de 1874, el Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma; habiendo visto el incidente promovido por D. Francisco Soler, representado hoy por el Procurador D. José de Castro y Quesada, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar en tal concepto en los autos de concurso voluntario de D. José Leonor García:

Resultando que en 18 de Mayo de 1872 por el Procurador D. Doroteo Lopez, en nombre de D. Francisco Soler, se interpuso pretension de pobreza solicitando que en su dia se le declarase pobre en sentido legal para litigar en los autos de concurso de D. José Leonor García:

Resultando que conferido traslado de dicha pretension á los acreedores de dicho concurso, fueron notificados unos personalmente, otros por cédula y otros ó sus herederos, así como los del concursado D. José Leonor García, por medio de edictos que se fijaron en los sitios destinados al efecto, y publicaron en los periódicos oficiales de esta capital por ignorar su paradero; y trascurridos los términos que la ley señala, sin exponerse por ninguno de ellos cosá alguna á instancia de la parte actora, y por providencia de 46 de Julio último se les acusó la rebeldía, y se acordó que las notificaciones y diligencias que en lo sucesivo ocurrieren respecto á los mismos se entendieran con los estrados del Juzgado:

Resultando que seguido el traslado por seis dias para con el Promotor fiscal, lo evacuó este; y recibido el incidente á prueba, se practicó la propuesta por aquel y por el actor; y unidas á los autos, despues de pasado el término probatorio, se mandaron traer á la vista con citacion de las partes:

Considerando que D. Francisco Soler ha probado por medio de testigos que no posee bienes, sueldos ni rentas de ninguna clase, y que sólo cuenta para su subsistencia con el jornal eventual que le produce su trabajo, el cual no llega el doble jornal de un bracero:

Visto lo expuesto por el Promotor fiscal y lo dispuesto en al art. 482 de la ley de Enjuiciamiento civil;

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á D. Francisco Soler, mandando en su consecuencia que en los autos de concurso de D. José Leonor García y sus incidencias se le ayude y defienda en tal concepto, con opcion á los beneficios que se expresan en el art. 181 de la referida ley, sin perjuicio de tener en cuenta lo que se dispone en los artículos 198, 199 y 200 de la referida ley.

Y por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía de los acreedores ó sus herederos, y de la de los del concursado se publicará en la GACETA DE MADRID, Diario y Boletin oficial de esta provincia, además de notificarse en los estrados del Juzgado, así lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Alcaráz y Ramos.

Publicacion.—Leida y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de Latina de esta capital, estando celebrando audiencia pública hoy dia de la fecha.

Madrid 3 de Noviembre de 1874.—Severiano de Diego.»

Y para su publicacion en los periódicos oficiales expido el presente en Madrid á 12 de Diciembre de 1874.—Rafael Alcaráz y Ramos.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego.

## San Roque.

Licenciado D. Francisco Vicente Montero, Juez municipal, interino de primera instancia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Emilio Teodoro Dalorto, natural de Gibraltar, de donde tambien es vecino, de ejercicio marinero, de edad de 46 años, soltero, de religion protestante y súbdito inglés, para que en el término de nueve dias siguientes á la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado para ser notificado, citado y emplazado en la causa que se le sigue por lesiones á Emilia Miñana Parra; apercibido de que no compareciendo será declarado rebeldo, parándole los perjuicios que haya lugar.

Dato en la ciudad de San Roque á 11 de Diciembre de 1874.—Francisco V. Montero.—Por mandado de S. S., Mariano Martin.

## San Vicente de la Barquera.

Licenciado D. Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia de esta villa y partido de San Vicente de la Barquera &c.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á María Ventura Muñiz y Gutierrez, natural del pueblo de Merodio, del partido de Llanes, procesada en este por hurto de un cerdo en el pueblo de Cabiedes, Ayuntamiento de Valdaliga, la cual hay motivos para suponer que se encuentre en esta provincia por no haber sido habida en el distrito de dicho Ayuntamiento, donde residia al ser buscada, para que compareciese con objeto de recibirla delaracion, á fin de que en el término de 45 dias comparezca en este Tribunal para llevar á efecto lo mandado; bajo apercibimiento de que en otro caso la parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento eriminal; exhortando á los Sres. Jucces de primera instancia y demás Autoridades judiciales se sirvan disponer que por medio de sus dependientes y agentes de la policía judicial se proceda

á la detencion de la Maria Ventura y su conduccion con las convenientes seguridades á este Tribunal.

Dada en esta expresada villa á 22 de Diciembre de 1874.— Modesto Zamora Lafuente.—Por mandado de S. S., Juan Angel del Corro.

#### Sigüenza.

D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Florentino Ortega Fontenebro, hijo de Dionisio y de Francisca, que vive en su compañía pidiendo limosna, soltero, de 12 años de edad, para que en término de nueve dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado con el fin de ampliar la indagatoria en la causa criminal que contra el mismo instruyo por hurto de la reliquia de Santa Librada; apercibido que de no presentarse seguirá la causa sus trámites y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sigüenza à 11 de Diciembre de 1874.—Pedro Moreno.—Por su mandado, Francisco Pastor.

#### Sueca.

En nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República, por la que administra justicia D. Francisco Vicario, Juez de primera instancia en comision de la villa de Sueca y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Angel Duart Ortiz, Bautista Machi Pons y Ramon Fontestat, vecinos de Benifayó de Espioca, para que dentro del término de 45 dias se presenten en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que me hallo instruyendo contra Domingo Monpó, Ramon Sanchez, Vicente Ferrando, conocido por el Chicot, y Pascual Gomila Rasa, apellidado el de la Zapatera, sobre heridas graves causadas por arma de fuego á Pascual Regal Monpó y Pascual Regal Ubeda.

Dado en Succa á 21 de Diciembre de 4874.—Francisco Vicario.—Por su mandado, Vicente Miragall.

#### Utrers.

D. José María Barnuevo, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por la presente requisitoria hago saber que en este de mi cargo y por la actuacion del Escribano que refrenda pende causa criminal de oficio sobre robo á Pedro Moran Vega. vecino de les Palacios, en cuya causa se ha resuelto la captura de los autores del delito, que lo son dos desconocidos, uno alto, blanco, con bigote, como de 40 eños, y vestía bufanda, pantalon y chaleco oscuros, chaqueta ceniza oscura y sombrero hongo negro; y otro como de 26 ó 28 años, alto, delgado, moreno, y vestía chaqueta larga castaña, pantalon y chaleco oscuros y sombrero hongo blanco: en su consecuencia exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes de policía judicial para que practiquen diligencias con el fin de conseguir la captura de los ántes citados desconocidos, y así efectuado remitirlos á la cárcel de este partido con las oportunas seguridades; á los que se les concede el término de 40 dias. á contar desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, para que se presenten en este Juzgado á responder á les cargos que en dicha causa les resultan; prevenidos que de no verificarlo en dicho término serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Utrera á 24 de Diciembre de 1874.—Jesé María Barnuevo.—El actuario, José de Seda.

## Vera.

Por el presente se llama á José el Mulero, sin que conste su naturaleza y vecindad, para que en el término de 40 dias, á contar desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á prestar una declaración en causa criminal que instruyo contra D. Luis Jimenez Cano sobre haber resistido la entrada en su casa á las Autoridades locales de Antas.

Dado en Vera á 21 de Diciembre de 1874. — Vicente Blanes. — Por su mandado, Francisco Jimenez Soto.

Testimonio.—Yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, doy fé que en el mismo y por ante mí se sigue causa criminal de oficio contra Antonio Cortés y Juan Santiago Castro sobre homicidio de Antonio Lopez Ramos, en la cual ha recaido el siguiente

«Auto.—En la ciudad de Vera, á 4 de Diciembre de 1874, el Sr. D. Vicente Blanes Castillo, Juez de primera instancia de ella; habiendo visto este sumario, dijo:

Resultando haberse expedido las requisitorias oportunas que se han dirigido y publicado para que compareciesen los procesados Antonio Cortés y Juan Santiago Cortés, sin que lo hayan efectuado en el término señalado:

Considerando que en su virtud deben ser declarados rebeldes, segun los artículos 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 de la ley de Enjuiciamiento crimina!;

Debia declarar y declaraba rebeldes y ordenar se suspenda el curso de la causa cuando proceda y tenga por terminado el sumario, y que para que sirva de notificación á los dichos ausentes procesados se inserte el presente en la Gaceta y Boletim oficial de la provincia; pues por este su auto así lo proveyó, mandó y firma, de que doy fé.—Licenciado Vicente Blanes.—Ante mí, Francisco Jimenez Soto.»

Concuerda con su original, á que me remito.

Y para que pueda llegar á noticia de los reos ausentes y se inserte el presente en la Gaceta de Madrid, y signo y firmo en Vera á 5 de Diciembre de 4874. — Francisco Jamenez Scto.

#### Vergara, en San Sebastian.

D. Fernando Saborido, Juez de primera instancia de Vergara, con residencia accidental en esta ciudad, en nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Fernando Guridi y Trevino, residente que era de la villa de Anzuola y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el objeto de notificarle cierta providencia, y no pudiendo presentarse manifieste su paradero; apercibiéndole de que no verificándolo le parará el perjuicio à que haya lugar.

Dado en San Sebastian á 20 de Diciembre de 1874. — Fermando Saberido.—Por su mandado, Felipe Sarria.

#### Villaviciosa.

El Sr. D. Primitivo Rodriguez y Gomez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Villaviciosa.

Por el presente primero y único edicto cito, llamo y emplazo á un sujeto desconocido, de edad de 25 á 30 años, de estatura alta y corpulenta, con bigote oscuro, sin otra barba; viste pantalon de corte, calza botas por fuera del pantalon. como de montar; ciñe una faja morada; cubre sombrero hongo oscuro, y trae pendiente del cuello un cordon que remata por dentro de dicha faja, con un bulto en ella como de pistola ó rewolver; para que dentro del término de 45 dias, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion inquisitiva en el sumario que en él se instruye por hurto á los Sres. Curas de Peon y San Martin del Mar, en este partido; pues de cumplirlo se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Ruego á las Autoridades civiles, militares y demás agentes de policía judicial procedan á la detencion de dicho sujeto, caso de ser habido, poniéndole á mi disposicion con la debida seguridad.

Dado en Villaviciosa á 14 de Diciembre de 1874.—Primitivo Redriguez y Gemez.—Por mandado de S. S., Pedro Ramon de Perez.

#### Juzgados municipales.

#### Llanes.

El Licenciado D. José Ramon de la Grana y Alier, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Llanes y su término, n la provincia de Oviedo.

Certifico que en el juic o de faltas de que se hará mérito se dictó por este Juzgado municipal la sentencia que literalmente dice:

« Sentencia.—En la villa de Llanes, à 1.º de Diciembre de 4874, el Sr. D. Ramon Sordo Estrada, Juez municipal de la misma y su término, por ante mí el Secretario autorizante dijo que, habiendo visto las anteriores diligencias practicadas en el Juzgado de primera instancia de este partido, y remitidas por su inhibicion à este municipal para su conocimiento en juicio verbal de faltas, sobre que Manuel Vallines, vecino de Meré; Juan de Dios Zapatero y Francisco Amieva, que lo son de Caldueño, habian tratado de alterar el órden público en el barrio de Cortines de dicho último pueblo, el 46 de Julio últime, con motivo de la romería que allí se celebró dicho dia à Nuestra Señora del Cármen, dando vivas à Cárlos VII, y otras expresiones alusivas al mismo per José Gutierrez, sacristan de Ardisana:

Mesultando que por las declaraciones de dicho sumario, en que se ratificaron en el juicio de faltas celebrado con dicho motivo los referidos testigos, y aun por la declaracion en dicho juicio del Vallines, que en efecto el mismo y el Zapatero ha bian pronunciado en el acto de la danza vivas á Cárlos VII, sin que el Zapatero, como ausente, hubiese concurrido á él; pero sustanciado en su rebeldía, despues de practicadas las aportunas diligencias de edictos llamándole á él, con los puestos en este Juzgado, la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de Dviedo, que obran unidos:

Resultando que ni contra el Francisco Amieva ni el José Entierrez, sacristan de Ardisana, aparecen puebas suficientes de haber pronunciado dichas palabras en la expresada romería, ni por aquellas diligencias, ni en virtud de las pruebas ofrecidas por elles y evacuadas en dicho juicio de faltas, ó que al mánes sean suficientes para considerarlos delincuentes en dicho sentido:

Considerando que por dichas expresiones no aparece que se haya alterado el órden público por los dos primeres y haber sido prenunciadas per estos en la excitación de alguna bebida de más ; pero enyas expresiones resultan probadas respecto á ciles:

Considerando que respecto á los dos últimos no aparecen lustificadas, al ménos suficientemente, dichas expresiones subtersivas:

Vistos los artículos 12 y 13 de la ley provisional de 18 de Innio de 1870; el 589 en su núm. 4.º del Código penal; la cirtumstancia 6.º del art. 9.º; el 82 en su circumstancia 2.º, y los 28, 48 y 50 del Código citado, así como el parecer fiscal, y de conformidad con el mismo;

Falle condenan do á Manuel Vallines y á Juan de Dios Zapatero en 8 pesetas de multa á cada uno y reprension, con la quarta parte asimismo de costas á cada uno, con la prision subsidiaria en caso de insolvencia; y absolviendo á Francisco Amieva y José Guti errez libremente por falta de prueba, deaccando las otras dos cuartas partes de costas de oficio.

Publiquese est a sentencia en el Boletin oficial de la proyinsia y Gaceta de Madrid por la rebeldía del D. Juan de Dios Lisuatero, y para su notificación, surtiendo los efectos legales. Así definitivamente juzgando lo proveyó, mandó y firma dicho Sr. Juez, de que yo Secretario certifico.—Ramon Sordo Estrada.—José Ramon de la Grana.»

Para que así conste y se inserte en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento de lo que la anterior sentencia ordena, expido la presente que firmo y sello con el de este Juzgado y con el V.º B.º del Sr. Juez en Llanes á 14 de Diciembre de 1874.—V.º B.º—Ramon Sordo Estrada.—José Ramon de la Grana.

#### Oios.

D. Pedro Martinez Lopez, Juez municipal de esta villa de Ojos.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Manuel Martinez Ros, natural de Archena, hijo de Antonio y Ana, soltero, de 20 años, soldado del regimiento lanceros de Numancia, 14 de caballería, y Francisco Jimenez Sanchez, natural de Olea, hijo de Francisco y Venancia, del vecindario de Archena, ingresado en caja como soldado, ignorándose el euerpo dende sirve, para que en el término improrogable de nueve dias comparezcan en este Juzgado á fin de celebrar el corresponpondiente juicio verbal de faltas por corta y sustraccion de pinatos en los montes comunales proindivisos de esta villa con Villanueva, conforme á lo ordenado por S. E. la Sala de lo criminal de la Exema. Audiencia del territorio; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ojos á 24 de Diciembre de 1874. = Pedro Martinez. = Francisco Moreno, Secretario.

#### NOTICIAS

Movimiento de buques en los puertos de la Península, segun los partes recibidos ayer: Málaga.—Han entrado cuatro vapores españoles, procedentes

de Cádiz, Vigo y Gibraltar, y uno inglés.

Han salido cinco vapores españoles, dos de ellos para Cartagena y uno para Almería, Melilla y Barcelona; un vapor inglés para Cádiz, y una goleta inglesa para Villarios.

Valencia.— Han fondeado cuatro vapores, un pailebot y un laud españoles; un brik-barca francés, y un vapor inglés,

con pasajeros, efectos y lastre. Han salido tres vapores, dos pailebots y siete laudes españoles; dos vapores ingleses, y uno francés, con pasajeros, lastre y efectos.

## NOTICIAS OFICIALES

#### Observatorio de Madrid,

Observaciones meteorológicas del dia 4.º de Enero de 1875.

| ALTURA<br>del  |   | TEMPERATURA y humedad del aire.          |  |           | a drom                       |  |
|--|---|--|--|-----------|------------------------------|--|
| HORAZ,   | barómetro<br>reducida á 0°<br>y en milíme-<br>tros.       | TERMÓMETRO                               |  | DIRECCION |                              | REVADO                                   |
|  |   | seco.                                    | humede-<br>cido.                         | yclased   | elviento                     | dalciele.                                |
| 6 de la m. 9 de la m. 12 del dia. 3 de la t. 6 de la t. 9 de la n. | 712:38<br>712:36<br>712:24<br>713:43                      | -3'0<br>-1'5<br>2'5<br>5'3<br>3'4<br>1'5 | -3·2<br>-1·7<br>1·1<br>3·6<br>1·8<br>0·7 | E<br>E    | Idem<br>Idem<br>Idem<br>Idem |  |
| Temperatura<br>Idem id. dent                                       | de id<br>ferencia<br>máxima al<br>ro de una e<br>ferencia | sol, á 4,4<br>sfera de                   | 17 metros<br>cristal.                    | de la tie | erra                         | -4 6<br>-10 6<br>-16 7<br>-27 6<br>-10 9 |

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el dia 1.º de Enero de 1875.

| LOCALIDADEN.                                     | ALTURA barométri- ca á 6° y al nivel del mar en mi- límetros. | TUMA TUMA engrados contesi males. | direction<br>del<br>viento | FUERZA<br>del Viento | ESTADO delcielo.                                 | te la roai                 |
|--|---|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|--|----------------------------|
| Bilbao<br>Oviedo<br>Coruña, 8 h.<br>Santiago     | 765 <sup>4</sup> 4  | »<br>9'4<br>8'7                   | S. O                       | ldem                 | Cubierto   | »<br>Tranq.*               |
| Oporto Lishoa Badajez S. Fern., 8 h. Sevilla     | 771'4<br>770'2<br>771'2<br>768'0                              | 5'7<br>7'8<br>>><br>5'4<br>3'4    | 0<br>N                     | Calma<br>Calma       | Idem<br>Idem<br>Nuboso<br>Despejado.             | »<br>r<br>Rizada.          |
| Tarifa Granada Alicante Murcia Valencia          | 769'9<br>768'3<br>»   | 2·4<br>12·0<br>2<br>2             | N. E<br>S. O               | Calma<br>Viento<br>» | »<br>Despejado.<br>Celajes<br>»                  | »<br>Rizada.<br>»          |
| Palma Barcelona Zaragoza Soria Búrgos            | ><br>><br>769'7<br>770'8                                      | 3'2<br>0'3<br>-2'5                | S. O                       | Calma                | »<br>Nuboso<br>Cási desp.º<br>Niebla             | 30<br>30<br>30<br>38       |
| Valladolid Salamanca Madrid Escorial Ciudad-Real | 767'8<br>2774'6<br>272'4<br>774'2                             | 1'0<br>-1'5<br>1'6<br>2'2<br>-3'0 | E<br>O. N. O.<br>N         | ldem<br>Idem<br>Idem | Nubes<br>Celajes<br>Idem<br>Niebla alta<br>Nubes | 20<br>20<br>29<br>29<br>20 |

## Direction general de Correos y Telégrafes.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia

## Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia de la fecha.

Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba, de 0.59 á 1 la libra, y á 1.35 el kilógramo. Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'40 el kilógramo. Idem deternera, de 4 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kiló-

gramo.
Tocino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0'94 la libra, y á 2'04 el kimlógramo.
Idem fresco, de 48'50 á 49 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 4'78

el kilógramo.
Trigo, de 41 á 43'75 pesetas la fanega, y de 49'91 á 24'89 el hectólitro.
Cebada, de 8'75 á 9'37 pesetas la fanega, y de 45'84 á 16'96 el hectólitro.

Nota. Rescs degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 420.—Carneros, 403.—Cerdos, 260.—Total, 783.

Su peso en libras.. 409.062.—Idem en kilógramos... 49.857.

Recaudacion en el dia de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cénts. PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cénts.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4.º de Enero de 4875.=El Alcalde, C. el Conde de Torene

#### PARTE NO OFICIAL

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NAturales.—Mañana, á la una de la tarde, celebrará sesion pública esta corporacion en el salon de sus sesiones, plaza de la Villa, núm. 2, para la recepcion como Académico numerario del Ilmo. Sr. D. Ramon Llorente y Lázaro, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre de la Academia el Exemo. Sr. D. Mariano de la Paz Graells.

## ACADEMIA DE LA HISTORIA.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA MISMA EN LA RECEPCION PÚBLICA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA EL DIA 27 DEL-MES ACTUAL (1).

#### ILUSTRACIONES.

Advertencia que debe tenerse presente en la lectura de los discursos y noticias.

En les años de 1844 y 1845, miéntras seguia, de órden del Gobierno español, las operaciones del ejército francés en Argelia, recorriendo además todo su territorio desde la costa al Pequeño-Desierto, despertóse en mí la aficion al estudio de las antigüedades romanas. Allí tuve ocasion de examinar las ruinas de varias ciudades que resaltan doblemente en las vastas extensiones donde no se eleva un solo edificio, al mismo tiempo que leia los textos de historiadores ó geógrafos que las citaban. Sorprendiéme sobre todo el acierto en la eleccion de las posiciones para dominar el país, confirmado al ver alzarse cási siempre sobre sus restos las nuevas ciudades y fortificaciones de sus dominadores actuales. Tambien visité entônces las ruinas de la gran Carthago y otras célebres de la Regencia de Túnez, examinando minuciosamente el grandioso acueducto que abastecia la primera, el cual segui paso á paso desde su origen en Zauan.

Al regresar á España, y despues de haber presentado los datos recogidos en aquella expedicion, me dediqué cási exclusivamente á las tarcas que exigia la publicacion del Atlas de España y de sus poscsiones de Ultramar, cuyos trabajos habia emprendido ántes de mi marcha. Por el pronto descuidé el estudio de la antigua Geografía de nuestro território, porque mis fuerzas apénas alcanzaban á dirigir los reconocimientos que hacian á la vez ocho comisionados especiales en todas las provincias á organizar los mapas y planos particulares, dibujados por mí mismo en su mayor parte, y á cuidar de lo material de la publicacion, que se grababa y estampaba en talleres montados con ese fin.

En 1860, de vencida ya les principales trabajos de mi obra, volvió á ocuparme el estudio de la Geografía romana de España para trazar el mapa que debia acompañar á una de las hojas del Atlas. Bien pronto noté con sentimiento que sucedia, respecto de la Geografía antigua de nuestro país, lo que observé ántes en la moderna: que muchos se habian ocupado de ella; pero que, faltos de les dates topegráficos indispensables y que representaran con alguna fidelidad el territorio, no pudieron llegar en la explicacion de los textos, como tampoco llegaron los etros en sus descripciones, á interpretar fielmente lo que aquellos retrataban.

Entónces tuve ccasion de enterarme de las últimas publicaciones sobre este asunto, y tambien la suerte de conocer personalmente al Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, al que me dirigí como á la persona que mejor podia guiarme en mi nuevo trabajo. No me faltaron ni su consejo ni su auxilio, sirvién dome desde luego para comprender que yo sabia muy poco á pesar de lo mucho que habia ya leido, y por lo mismo redoblé el trabajo para aprender una parte al ménos de lo que necesitaba, si habia de llevar á cabo mi designio.

Me fijé con particular interés en el estudio del Itinerario de Antonino, calculando que debia ser la base principal para situar las muchas poblaciones citadas en las vias que detalla, y sobre todo cuando me era fácil utilizar los numerosos datos y el con ocimiento que tenia del territorio. Bien pronto tuve ocasion de observar que, además de los caminos citados por

<sup>(4)</sup> Véanse las Gacetas de los dias 30 y 34 del mes próximo pasado y 4.º del actual.

Antonino, de los designados por otros geógrafos antiguos y de los que marca claramente la obra del anónimo de Rávena, existian otros muchos que habían mencionado diversos autores, y especialmente Cornide, en la parte publicada de sus trabajos. En mis mapas y planos y en los reconocimientes de mis comisionados que habían recorrido ya la mayor parte de España hallé nuevos datos sobre este mismo asunto, y así pude hacer un análisis más detenido de las antiguas comunicaciones.

Al ejecutarlo llamó mi atencion el excelente trazado de cási todos aquellos caminos, censurados en general por sus rodeos supuestos, pero en realidad desconocidos por los antiguos interpretadores del Itinerario, y noté especialmente el tino que habian demostrado los romanos para elegir los puntos más ventajosos al cruzar nuestras multiplicadas cordilleras. En aquella época se agitaba mucho la cuestion de los ferro-carriles, de que yo me habia ocupado tambien con grande interés; y viendo la coincidencia de la mayor parte de los proyectos de vias férreas con las calzadas romanas, empecé á organizar algunos apuntes sobre una comparacion entre ámbos géneros de comunicaciones, con ánimo de publicarlos.

Mis incesantes tareas en el Atlas, unidas entónces á las que me daba un cargo oficial que exigia trabajo asíduo, me hicieron dejar sin concluir estos apuntes, y limitarme á formar un pequeño mapa de la España romana, consignando en él todas las comunicaciones de que tenia noticia. Cuando lo terminaba tuvo lugar el nombramiento del Sr. D. Eduardo Saavedra para miembro de la Academia de la Historia, y en su discurso de ingreso y en la contestacion por el Sr. Fernandez-Guerra vi que mis ideas sobre el Itinerario de Antonino y comunicaciones romanas fueron sustentadas igualmente por estos doctos señores, que no tenian noticia alguna de mi trabajo. En la mayor parte de los puntos coincidian mis interpretaciones del Itinerario con las suyas; en algunos modifiqué mis soluciones; y si no lo hice en otros varios, fué por tener á la vista datos geográficos inéditos que estos señores no habian podido consultar. Cási todas las diferencias eran cuestion de pormenores, y sólo en pocos trazados disentia completamente de las bases expuestas en tan notable trabajo.

Corregí entónces el dibujo que ya estaba grabado en su contorno; pero retrasé ponerle la letra, esperando la terminacion de algunos trabajos urgentes para dedicarme á ampliar mis estudios, y completar, ó más bien revisar, la parte referente á la reduccion de antiguas poblaciones, en lo cual hallaba notabilísimas divergencias en todos los autores que habia consultado, aun en aquellos que gozan de más merecido crédito; no convenciéndome las razones, ó más bien los sistemas, en que cada cual se apoyaba para sostener sus ideas. Este mapa quedó así paralizado, sin concluir, y aun lo está hoy dia, retrasando él solo la publicacion de una hoja de mi Atlas, de la que formaba parte.

Al ser distinguido en 20 de Febrero de este año con la inmerecida é inesperada honra de mi elección como indivíduo
de la Academia de la Historia, recordé y desenterré los antiguos apuntes sobre comunicaciones romanas; y á pesar de la
conviccion de que habia falta de novedad en el asunto, y sin
duda sobra de atrevimiento en elegirlo despues de haberlo tratado, al ménos en parte, personas mucho más ilustradas y competentes, creí que era lo ménos malo que podia ofrecer, porque
contaba con algunos conocimientos y datos especiales en la
materia, y así formulé desde luego el plan de mi discurso, que
sometí á personas muy inteligentes, las cuales, acaso por exceso de buena amistad hácia mí, no hallaron en el tema los
peligros ó la inconveniencia que yo sospechaba.

Aunque pensado desde un principio y escrito en su mayor parte este trabajo, que terminé en fines de Junio, quise consultar con más detencion algunas obras ántes examinadas y las publicaciones más recientes, explotando tambien la riquísima mina de los Manuscritos de la Academia y no pocos de la Biblioteca Nacional. Abandonando todas mis otras ocupaciones, me he dedicado constantemente á esta investigacion desde primeros de Abril hasta fines de Noviembre en que he presentado el discurso, y no poco tendré que revolver y estudiar todavía. Hice una nueva revision de todos mis datos geográficos, muchos de ellos archivados desde que publiqué las hojas de las respectivas provincias, fijándome ahora muy especialmente en todos aquellos relativos á caminos, despoblados y fortalezas antiguas que no habia podido distinguir en los mapas, pero que me servian ahora para aclarar y demostrar mis idea s.

Temeroso de que faltando á estas el apoyo de una opinion autorizada se rechazaran ó acogieran con gran desconfianza aquellas en que difiero de las generalmente admitidas hasta hoy, me propuse acompañar el discurso de notas, citando autores y datos, especialmente para demostrar los nuevos trazados de que en él me ocupaba; pero como esto, segun los materiales reunidos, habria sido siempre largo y además incompleto si no trataba de las otras comunicaciones, íntimamente enlazadas con las descritas, creí que valia más presentar una noticia general de los antecedentes que existen sobre todas ellas, es decir, de aquellos de que yo tengo conocimiento. Ensanchado así mi plan, comprendí tambien que tal trabajo no podia incluirse como aclaraciones del discurso, y que debia formar una publicacion separada, sirviendo aquel de prólogo ó introduccion.

Tal es la historia y el objeto de esta obra, que si alguna utilidad presenta es la de economizar investigaciones que yo he practicado, y dar noticia de varios datos de mi exclusiva pertenencia. Como en ella se citan todos los autores ó documentos en que fundo mis apreciaciones, razonándolas tambien cuando no están apoyadas por mejores autoridades, nada más debo advertir sobre su fondo, y me limitaré á exponer las razones que

me han guiado para adoptar el plan de la publicacion, y á hacer algunas advertencias sobre su parte material.

No me pareció natural seguir aquí el mismo sistema del discurso analizando aislada y separadamente las comunicaciones del Itinerario de Antonino y otros textos, porque así es imposible formar idea del conjunto, y hay que repetir muchas veces lo manifestado ántes, pasando de contínuo de unos territorios á otros, produciéndose confusion que acaso se descubre demasiado en dicho escrito. Pensé que tal vez lo mejor era describir todos los caminos por regiones ó zonas, limitándolas por las vias del Itinerario, que son las indudables y en general más conocidas; pero esto ofrecia tambien el inconveniente de obligar á que buscase sus datos en diferentes parajes el que sólo se propusiera estudiar las comunicaciones de una parte determinada del país. Como á pesar de lo defectuoso de nuestra division territorial las necesidades administrativas y la costumbre obligan á muchos á concretar la investigacion á una de sus secciones, y esto sucede principalmente á multitud de personas que acaso puedan utilizar estas noticias, me he decidido al fin á organizarlas por provincias y siguiendo su órden alfabético. Lo mismo se ha hecho para estudios geológicos y para otros de distintos géneros, aunque en ellos resultan más en desacuerdo sus límites con los que encierran las regiones á que debian extenderse. Pero en cambio se facilita así el exámen por las personas ilustradas residentes en las mismas provincias que tienen por lo general conocimiento detallado de su territorio y poseen sus mapas especiales, pudiendo seguir á la vista de ellos toda clase de estudios, y en el caso presente las descripciones de las diversas vias.

Mi deseo principal es que sirvan estos apuntes para nuevos trabajos; para hacer observaciones que comprueben algunas noticias ó que las corrijan, y que así pueda llegarse al conocimiento completo de las antiguas comunicaciones en nuestro país. Agradeceré sobre todo que tengan á bien remitirme sus observaciones los que lean esta obra y los que de ella se ocupen, ya privadamente, ya en artículos ó publicaciones especiales: encarecidamente les suplico que no dejen de comunicarme sus ideas, y más todavía en el caso en que no estén de acuerdo con las mias, porque deseo rectificarlas y completarlas con las de personas más competentes que emprendan análogos estudios.

En cada provincia se describen las vias citadas por Antonino, el Ravenate ú otros autores, así como las demás antiguas que la cruzan, haciendo sólo la indispensable mencion de los trozos contiguos en las limítrofes. En aquellos caminos que son completamente conocidos por trabajos especiales, ya publicados, ya inéditos, aunque no era necesario dar las razones de su trazado, se describe sin embargo ligeramente, citando los datos que ántes se conocian acerca del mismo, y detallando los nombres y circunstancias que podian descubrirlo, para que se vea así la fé que puede darse á tales indicios en otras comunicaciones más dudosas.

A cada seccion de camino se pone el nombre de todo él para que pueda buscarse en el resúmen general, que se organizará por el órden geográfico de regiones ó zonas, y en los índices alfabéticos. Dicho resúmen se extiende á todas las vias antiguas de España y Portugal, y expresa sus respectivas longitudes comparando siempre las que especifican algunos textos con la que tienen en realidad. Se nombrarán las provincias que cruza cada camino, citando las páginas en que se describen sus varios trozos. Todas las vias irán marcadas en un mapa de la Península que acompañará á la publicacion, y en que se distingan con signos especiales las conocidas por diferentes datos, así como las secciones seguras y las más ó ménos dudosas en sus trazados.

Además de citar en cada provincia todas las poblaciones antiguas, servidas por los diferentes caminos, se habla ligeramente de los nombrados por los historiadores y geógrafos, y que debieron existir en sus respectivos territorios, expresando su correspondencia con las modernas, ya sea conocida por datos seguros, ya por otros más ó ménos dudosos; y dando las razones que me hacen disentir, en muchos casos, de las ideas más admitidas. Se hace mencion de todos los pueblos ó sitios donde hay noticias de inscripciones ó simplemente de ruinas romanas y antiguas, utilizando para este fin las publicaciones de Hübner y de Cean Bermudez, en las que aparecen reunidos los datos dispersos en otros muchos libros ó manuscritos; no siendo necesario acudir á las fuentes originales sino en los casos en que pueden facilitar la consulta. Además se indican las lápidas ó restos que no constan en las mencionadas obras.

Los nombres de las poblaciones antiguas ó romanas van escritos con letras capitales ó mayúsculas gruesas, sin perfiles y anchas, cuando es indudable su ortografía ó conocida fijamente por inscripciones ó documentos dignos de entera fé, como en Clinia, por ejemplo: con letra de la misma clase, pero más estrecha, como en Titulcia, cuando son poco dudosos y aparecen en los textos de acreditados geógrafos é historiadores, y con mayúsculas delgadas y con perfiles, como en Diónio, cuando se citan los muy dudosos ó conocidamente adulterados que constan en algunos escritos. Se ha usado la letra bastardilla para aquellos nombres ó detalles sobre los que conviene llamar la atencion, y siempre para designar los de pueblos ó localidades que pueden ser indicadores de caminos, evitando así repetir á cada paso esta advertencia.

Todos los nombres geográficos, ya antiguos, ya modernos, se han acentuado de modo que no quede la menor duda en su pronunciacion, aun cuando para ello sea forzoso prescindir de algunas reglas admitidas. Tambien se han colocado acentos en los nombres portugueses que no los llevan, y en los latinos porque, en muchos casos, hubiera sido sin ellos muy dudosa su lectura.

Despues del resúmen se pondrán índices alfabéticos de las

poblaciones antiguas y romanas, que servirán tambien para buscar los diferentes trozos de caminos, y otro de los autores consultados que las más veces se citan en el texto, encerrando sus nombres en un paréntesis para abreviar; con igual objeto se pone en él solamente lo más esencial del título de las obras, y expresando con las iniciales MS. toda clase de manuscritos. En la mayor parte de los casos, cuando se alude en las descripciones á datos cuya procedencia no se especifica, es porque están consignados en los documentos, especialmente de carácter gráfico, que son de mi propiedad.

Con estas explicaciones creo haber manifestado lo necesario para que puedan consultarse fácilmente las siguientes Noticias en la parte que se desee.

Noticias por provincias sobre las vias, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana.

#### PROVINCIA DE ALAVA.

Núm. 1.-Briviesca al Pirineo.

Itinerario de Antonino.—De HISPÁNIA Á AQVITÁNIA.—De As-TVRICA á BVRDÍGALA.—Seccion de VIROVESCA á SVMMVM-PYRE-NÁEVM. PARTE DEL EBRO Á NAVARRA. Este camino es comple tamente indudable, sobre todo en la porcion comprendida en Alava: hay vestigios cási contínuos de su trayecto, y de él dieron noticias varios escritores, recopiladas en su mayoría en e ! Diccionario de Navarra y Varcongadas, publicado por la Academia de la Historia, del que he tomado mucho para estos apuntes, organizando sus dispersos datos. Además coincident perfectamente las distancias entre Briviesca y Pamplona, que son puntos seguros de la via. La mansion Deobriga, primera en la provincia, corresponde à Puentelarrá ó de la Rad. nombre que ya indica el cruzamiento del Ebro, como lo indica tambien el vocablo briga, sinónimo de puente en antiguos idiomas: (Fernandez-Guerra, el Libro de Santoña). Al Puente-Larra, llamado Larrt en 1299, y que tuvo castillo en la orilla derecha del rio, llegan exactamente las medidas desde Briviesca. Los restos de la calzada se descubren á trozos hícia Fontecha, que figura ya en 1095, y cerca de Leciñana del Camino, donde hay uno de 5.000 pies (4.393 metros) que se conserva como nuevos otros se ven per bajo de Salcedo, donde hubo antiguo monasterio (España Sagrada, t. XXXIII), y quedan lápidas romanas, y tambien de Comunion, siguiendo por el Campo de Andaba se al frente de Miranda de Ebro, y siempre próximo á la márgen. izquierda de este rio, cruzando luego el Bayas para acercarse á la aldea de igual nombre, y llegar al Zadorra entre la de Arce y Lacorzana. Alguna parte se utilizó sin más que cubrir y arreglar el firme para la nueva carretera que lleva el mismotrazado; su ancho era de 24 piés (6'7 metros), el más comun en estas vias. En la ermita de Cabriana, al Sur de Comunion inmediata al Ebro y tambien á la calzada, quedan ruinas de edificios y termas, mosaicos, lápidas, y además una miliaria (Hübner, Inscriptiones Hispaniae). Otra se halló en una prese del Ebro (Diccio nario de la Academia), cerca de Arce, y en este punto se descubren numerosos restos de un campamento romano, del cual tomó acaso el nombre, recuerdo de Arx. Tambien existió aquí el antiguo monasterio de Santa María de Arce-Miraperez, y otro en 4070, en el inmediato Ribabellosa (Llorente, Noticias de las Vascongadas). El último pueblo y los contiguos de Ribaguda, Quintanavilla y Villavizana, que han variado poco en sus nombres actuales, figuran en el fuero de Miranda de 1093. En Villavezana hay un despoblado Hamado El Castro. El lugar de Leciñana parece derivar su densminacion del latino Liciniana, y corresponden al mismo idioma los de Báyas ó Báias é Ircio ó Hírcio, situado el último en la opuesta orilla del Ebro, cási enfrente de la desembocadura del Zadorra.

Despues de cruzado el rio que acabo de nombrar, se hallam nuevos vestigios de la via en Lacorzanilla y frente á Berantivilla, poblacion que se encuentra á la márgen del rio Ayuda, y que conserva en sus alrededores restos de murallas y antigua torre. Tambien hay ruinas en Estavillo, que suena desde 874, y cerca de él se ven algunos trozos de la calzada. Em esta poblacion, que tuvo hospital de pasajeros, convienen exactamente las 45 millas que separan á Deobriga de Belbita, y debe situarse aquí, mejor que en Iruña, á donde lo llevan los más y el mismo Diccionario de la Academia, por haber supuesto que la mansion anterior se hallaba frente á Miranda é en las cercanías de Arce, y no en Puentelarrá. Saavedra (Apéndices al discurso) colocó ya ámbos puntos en su posicion verdadera. Seguramente Delbita es la Velía de Ptolomeo, que ocuapa análoga situacion en la region de los Caristi ó Caristos.

Despues de Estavillo siguen patentes los restos del camino que salvaba con arte la cuesta inmediata, continuando rector hácia Burgueta, ya en el Condado de Treviño, perteneciente á la provincia de Búrgos y su partido de Miranda de Ebro, aunque enclavado en la de Alava, ofreciéndose aquí uno de los mayores defectos de nuestra division territorial. No léjos de Burgueta están los lugares de Pángua y San Estéban, y en su intermedio, en la ermita de San Ginés, perteneciente al segundo, se hallaron algunas lápidas romanas. Los vestigios de la calzada se descubren por el Oriente de la Puebla de Arganzon, cuyo fuero data de 1191, y en la subida á las inmediaciones del castillo de igual nombre, para buscar de nuevo las orillas del Zadorra, bajando hácia la antigua venta de la Melchora.

Este camino se ha usado como real de herradura y ruedas hasta que se estableció el inmediato al rio por las Conchas de Arganzon, ó sea en la cortadura de la misma cordillera donde se eleva el castillo, y por la que se abrió paso el Zadorra. En su cresta concluye el Condado de Treviño, llamado ántes Udas (Landázuri, Treviño ilustrado MS.), acaso por el nombre del rio Ibda ó Iuda, que es el Ayuda. Al lado de la fortaleza y encima de la venta citada existe el despoblado de Gavalla, a

cual reduce Floranes (Papeles varios de Alava MS.) la GeváLA de Ptolomeo, opinion que podria parecer doblemente fundada por hallarse así esta poblacion sobre una de las vias romanas, si no se supiera que otras razones la apartan de este sitio. Más á Levante, en la misma sierra, se encuentra el castillo de Zaldiaran, que ántes se llamó Celdiaran y Aizórroz,
conservándose todavía el último nombre en Pizo-Zórroz, que
significa pico agudo, y se halla á su pié. Ambos castillos figuran nucho desde el siglo VIII; á su lado establecieron más de
una vez sus reales los ejércitos en nuestras contiendas; y entre otros pueden citarse los de D. Enrique, que descendieron
de allí para combatir los avxiliares de su hermano D. Pedro,
cerca de Aríñez, donde está la colina llamada Inglés-mendi,
como recuerdo de su derrota.

A la caida Norte de la cordillera deberia hallarse la mansion siguiente del Itinerario, si se adoptara la distancia de siete millas que la separa de Beléia uno de los códices; pero los más indican la de 43 millas á Svessátio, y esta distancia llega perfectamente al lugar de Zuázo, donde hay ruinas romanas con antiguo palacio y torre, y en cuyo nombre, que en algunos documentos se escribe Suázo, parece conservarse alguna asonancia del antiguo; debe advertirse que hay varios pueblos de igual denominacion en esta zona. Desde la venta de la Melchora son escasos los vestigios de la calzada por el lado septentrional; pero es indudable que debió seguir próximo á la crilla del Zadorra, en que hay alguno, y más adelante tocando á Subijana de Alava, ántes Subillana, y á la ermita de San Juan de Júndiz, colccada en alto, torciendo luego al Este para acercarse á Zuázo, donde ya se descubren sus restos. Generalmente se ha supuesto que marchaba en derechura al despoblado de Iruña, en el que, segun digimos, sitúan los más á Beléia. Dicho despoblado figura, desde antiguo, como poblacion importante, y se llamó Irunya, voz vascengada que vale tanto como villa-buena, siendo su construccion evidentemente romana; en diferentes épocas se hallaron allí estatuas y lápidas, conservándose las ruinas de sus murallas, que ocupan 527 metros de Este á Oeste, y 351 de Norte á Sur, en una altura aislada, á unos 56 metros sobre el Zadorra, que la ciñe por tres lados, constituyendo una posicion sumamente fuerte y que reunia todas las condiciones que buscaban los romanos para æstablecer sus plazas de armas.

Cerca de su salida al Este se encuentran tambien lápidas en la ermita de Donela; y hasta el Sur de Margarita, que las tiene igualmente, se desembren ya los restes de calzada, que sigue recta per entre sus heredades y las de Lermanda, hácia Zuázo y la ermita de San Pedro, continuando á la vista los vestigies hácia Armentia. Inmediato por el Norte á los primeros pueblos está el de Crispijana, donde hay un sitio llamado La-Rueda.

Es probable que una parte de esta caizada sea independiente de la que ahora se describe, la cual debia torcer frente à Margarita y Lermanda sin tocar en Iruña, que serviria un ramal aislade, como acostumbraban à hacer los romanos con sus principales tertalezas, ó más bien perteneció à otra via que pasaba por ella, viniendo de la orilla opuesta del Zadorra. Sobre él hay tres puentes que se creen romanos; por lo ménos lo eran dos de ellos, que sirvieron para otros caminos. El pueblo nombrado. Trespuentes, que ántes se llamó Transponte, recuerda de un modo notable esta circunstancia, que confirma la importancia de la antigua poblacion. Con sus ruinas, y aun se supone que con grandes tesoros encontrados allí, se edificó en 1407 el monasterio de Santa Catalina de Badaya en paraje donde existia antigua torre, á la derecha del Zadorra.

El Sr. Saavedra sitúa á Svessátio en Iruña; pero aquí resulta muy cerca para las 13 millas que la separan de Beléia, y así no coinciden tampoco las distancias siguientes hasta Pamplona. Otros suponen que dicha mansion debe reducirse à Armentia, que está milla y media más al Este de Zuázo, lo que no seria difícil explicar por las que hay á Beléia, suponiendo que el camino, desde el castillo de la Puebla y venta de la Melchora, marchaba más rectamente hácia dicho punto, al lado de la actual carretera por Aríñez y Gomecha. Más dificil seria la combinacion con los intervalos á las mansiones siguientes, aunque en mayores longitudes; y no conociendo todas las inflexiones del trazado, es cási imposible contar con seguridad una ó dos millas más ó ménos, y no debe olvidarse tampoco que el Itinerario sólo señala millas completas. Desde Juego debo advertir que todas las distancias entre Briviesca y Pamplona que he visto coinciden, midiéndolas con detencion en planos exactos y en grande escala, principalmente en los varios que tengo de estudios del ferro-carril y reconocimientos posteriores á su construccion, es suponiendo alineaciones rectas entre los puntos conocidos ó probables del paso de la via romana, pero preseindiendo de los pequeños recodos que forzosamente habia de ofrecer en varios parajes, en lo cual veo una de las pruebas de que las millas empleadas para medir nuestros caminos eran mayores de los 1.500 metros, segun indiqué en el discurso.

De todos modos Armentia, cuyo nombre es antiguo, debió ser poblacion existente en tiempo de los romanos; hay en ella ruinas y lápidas, y fué notable por haber albergado la Sede episcopal de Calahorra desde el siglo VIII hasta que la última ciudad fué recobrada de los sarracenos.

Desde Svessátio, que otros códices llaman Svissatio, y seguramente será la misma Svestasivm que Ptolomeo coloca tambien en los Caristos, y no muy separada de su situacion respecto á Deobriga y Velía, aunque ménos en relacion con Tvlónivm y Alba, siguen los vestigios de calzada por Armentia, como ya he dicho, y se ven otros al Sur de Vitoria, por bajo de Arechavaleta y prado del Campo Santo, en la ermita de San Cristóbal, por medio de Arcaya, donde hay tambien restos romanos y hácia Ascarza. Cerca de este pueblo, algo al Este, lle-

gan las siete millas que separan á TVLLÓNIO de SVESSÁTIO, y así parece debe colocarse aquí mejor que en Alegría de Alava, donde se supone más generalmente; tal vez se halló en el despoblado de San Roman, que con el de Sarricohurri, en los mismos parajes figuraba en el siglo XI. Podria ponerse más cerca de Alegría si SVISSÁTIO coincidiera con Armentia; pero nunca llegaria á él, alcanzando á lo sumo á la ermita de Estibáriz, entre Argandoña y El Burgo, resultando luego cortas las distancias al Este. En cambio deberia colocarse al Occidente de Ascarza, y entre él y Arcaya, si en vez de siete millas se contaran las seis que entre las dos mansiones marca uno de los códices

Poco distante de los últimos pueblos se halla la ermita de Petriquiz, resto de la poblacion de Betriquiz, en un alto que pudo grarnecerse para defensa del camino. Probable es que tambien lo estuviese, con igual objeto, el que ocupa la parte vieja de la ciudad de Vitoria donde habia fortificaciones en 4181, época de su fuero, que la distingue con el nombre de Victoria la Nueva; ántes se llamó Gazteiz, que tuvo antigua parroquia ó monasterio, y por esta causa suponen los más que no pudo ser la que fundó Lecvigildo en el año de 580, llamándola Victoriaco ó Vitoriaco, que reducen á Vitoriano, tambien en Alava, pero algo distante al Noroeste de su capital. Otros creen que pudo olvidarse ó trasformarse el primitivo nombre, y Dormer (Discursos varios de Historia) asegura que el Victoriaco es errata, y que en los primitivos documentos se escribió Victoria. La ciudad vieja domina la extensa llanada que la circunda, donde segun Navagério (Viaggio in Spagna, 1525) se contaban 366 pueblos, tantos, dice, como dias tiene el año. Muy próximo al Norte se halla el famoso campo de las Juntas de Arriaga.

A esta capital han querido reducir, no sólo las poblaciones contiguas de Velía, Tullónio y Tullica, sino tambien las de Vadínia, Camárica y Biscárgis situadas en regiones tan diferentes, y hasta la de Bizancio, que no se conoce en nuestro país. Algunos deducen su nombre actual del vascongado Bitoréa, que significa cosa sobresaliente. En ella se fundaron algunos conventos desde principios del siglo XIII, y tiene colegiata y vicaría, las cuales se han establecido siempre en puntos importantes y de fáciles comunicaciones.

Tambien se descubren restos de la via romana, despues de Ascarza, cerca de Argandoña, y del antiguo pueblo de Oréitia; entre Gáceta y El-Burgo, llamado ántes Burgüello, y por Chinchetru y Gacéo siguen al Norte de Salvatierra hácia su ermita de la Magdalena. En este trozo se halla, en un alto aislado, la ya nombrada de Estibáriz, que era monasterio en 4074, perteneciente á la antigua Villafranca de Estibáriz, ó Estibáliz, la cual figura, en principios del siglo XII como poblacion considerable. Algo más al Sur se encuentra la actual Villafranca, acaso urasladada de su primitiva situacion, y ámbos nombres, que recuerdan sin duda franquicias concedidas á sus pobladores, son frecuentes en el trayecto de los caminos romanos, los más transitados desde época remota.

Al Este de Alegría, villa en que subsisten mosáicos y hay torre ó casa fuerte notable, se halla tambien en alto el despoblado del castillo de Henayo, con varios restos romanos y una lápida en que se lee el nombre Tvllónio, por lo que muchos han puesto aquí la mansion del Itinerario de igual nombre, ereyendo otros que lo recuerda asimismo el apellido de Dulanci que llevaba ántes Alegría, aunque la asonancia es bastante forzada.

De todos modos el nombre de Castillo de Henayo es seguro indicio de alguna fortaleza que custodiase la via que marcha á su pié.

En Salvatierra coinciden exactamente las 12 millas que cuenta el Itinerario entre Alba y Tvllónio, que debe ser la Tu-LÓNIUM de Ptolomeo, y mejor escrita Tvllónivs segun la lápida citada; tambien coinciden las distancias que restan hácia Pamplona. Así no cabe vacilacion en situar aquí Alba, y aun podria decirse que quedaba algun vestigio en el nombre actual si no se supiera que ántes se llamó Haguráhia. Tiene antiguas murallas, con restos y lápidas romanas, y su posicion en altura aislada que domina los llanos inmediatos, y la canal que sigue la calzada entre las sierras de Andía y de Aralar es muy conforme á las que elegian los romanos para sus poblaciones. A su alrededor se encuentran varios despoblados que demuestran la importancia de la primitiva poblacion, entre ellos los de Albizu y Paternina, que recuerdan, así como el pozo llamado de Lucu, nombres antiguos. En 1060 existia aquí el monasterio de Huhulla (España Sagrada, tomo XXXIII, y Llorente): es tambien vicaría eclesiástica, y su fuero data del mismo año. Ya he dicho que los vestigios del camino se apartan al Norte de la poblacion por la ermita de la Magdalena, circunstancia frecuente en las vias romanas, que rara vez cruzaban las posiciones defensivas.

Despues de Salvatierra, hácia San Roman, se conservaban vestigios de calzada en 21.050 piés ó 5.865 metros (Prestamero, camino romano por Alava, MS.), y en varios trozos de lo restante hasta el confin de Navarra: además se hallaron miliarias en San Roman y en la ermita de Nuestra Señora de Arzanegui, cerca de Ilarduya (Hübner y Diccionario de la Academia). La calzada seguia cerca, y por el Sur de Mezquía, Amézaga, Albéniz, Ilarduya, Eguino y Ciórdia, este ya en Navarra, y por el Norte de Eguilaz y San Roman. En los pueblos citados de Albéniz, Eguílaz, Ilarduña y San Roman, y en el de Araya, algo más separado, existen lápidas romanas, y en los dos primeros además sepulcrosantiguos. En el de Eguino, llamado ántes Eguinóa, hay vestigios de fortaleza y la cueva nombrada de los Gentiles. Tambien quedan lápidas en la ermita de San Miguel de Ocáriz y en Ibarguren, próximos por el lado meridional y ya en la falda de los altos de Encia parte de la Sierra de Andía citada ántes. Tal abundancia de restos prueba la solidez de

la dominacion romana en esta zona. Las lápidas inmediatas á. Albéniz y en su ermita de Andra-María, hácia San Roman, son más numerosas é importantes, parecidas á las que se encuentran al Sur en Gastiáin, del Valle de Lana, en Navarra.

Generalmente se ha creido que Alba debió hallarse en Albéniz, y aquí corresponderian las distancias si todas vinieran corriéndose al Este desde Deorgica, como tambien han supuesto, pero faltaria la coincidencia con las siguientes. El nombre de Albéniz lo deducen del vascongado Alba-aix, que equivale à Alba-eres; otros afirman que Albéniz quiere decir de Alba. De todos modos confirma la inmediacion à la verdadera Alba, y sabido es que la denominacion de las poblaciones romanas de importancia se extendia à los pagos y vicos situados en sus alrededores. Tambien se cree por muchos que del nombre de Alba se ha derivado el actual de Álava que lleva esta provincia. Otros lo deducen del monte Uraba; pero, segun Bisso (Crónica de Álava), es más probable sea el mismo de Araba, como ellos lo pronuncian, y que significa llanura-baja.

La mansion siguiente de Aracell, á 21 millas de Albal corresponde bien, por las distancias á Arbizu, donde ya la colocó Saavedra, poniendo Alba en el despoblado de Albizu, que está al Sur de Salvatierra, bastante léjos de la via y en paraje poco adecuado. Cási todos sitúan á Aracell en Huarte-Aráquil, sin duda por la asonancia del segundo nombre; pero desde él resulta corta la distancia á Pamplona, y larga á las mansiones del Oeste, á no correrse todas como pretenden los más. Bueno es no olvidar que el nombre de Aráquil, cuya analogía buscaron, se extiende á todo el valle y rio.

Segun puede observarse, el trazado de la calzada romana va cási siempre contiguo al actual ferro-carril del Norte, desde la confrontacion de Miranda de Ebro, separándose sólo por las diferentes condiciones de las dos clases de vias. Ya dije en mi discurso que los restos del antiguo lago que formó el Ebro en estos sitios pudieron obligar á que se cruzara el rio en Puentelarra y no en Miranda, como parecia más natural, viniendo de Briviesca y Pancorvo: por tal causa se desvia en esta parte de la línea más recta y del mismo ferro-carril. Hasta cerca de Iruña separa cási siempre el rio Zadorra la via romana y la férrea: despues la primera va entre la segunda y la carretera. En Vitoria corta esta última, que se inclina algo al Norte, y hasta Salvatierra marcha más inmediata que ella al ferrocarril: en lo que resta al límite de Navarra las tres comunicaciones van cási tocándose y al final por la derecha del rio Aráquil ó Burunda, que en su principio se llama Araya.

El Ravenate marca tambien la via que acabo de describir, poniendo despues de Alantone los nombres de Alba, Seustátio, Belégia y Sobobrica: en los tres últimos, aunque conocidamente mal escritos, se descubren con facilidad los correspondientes del Itinerario, y el primero de ellos se aproxima tambien al Suestásium de Ptolomeo.

## Anuncios.

CECAS ARÁBIGO-ESPAÑOLAS, POR D. F. CODERA Y ZAIDIN, CAtedrático de lengua árabe de la Universidad de Madrid.

- tedratico de lengua arabe de la Universidad de Madrid.
- Errores de varios numismáticos extranjeros al tratar de las monedas arábigo-españolas, por el mismo.
Estos dos folletos se venden en la librería de D. A. Durán, á poseta el primero y á 2 pesetas 50 céntimos el segundo.

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA.—CONTIENE EXTENSOS detalles sobre la historia y estadística de la produccion de la seda; cultivo de diversas especies y variedades de moreras; cria de los gusanos de semillas indígenas, del Japon y del Yamamai, ó sea del roble; y estadios muy interesantes sobre sus degeneraciones, enfermedades y produccion artificial de la seda, ilustrada con grabados, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra. Se halla de venta en el depósito de libros de la Imprenta Nacional á 4 pesetas cada ejemplar. Para provincias se aumentan 25 céntimos de peseta por razon de franqueo.

À LMANAQUE LITERARIO, REDACTADO POR D. PEDRO MARÍA Barrera, en colaboracion con los más notables autores y artistas de Madrid.

Se vende en las principales librerías al precio de 4 rs.

# Santos del dia.

San Isidoro, Obispo y mártir; San Macario, Abad, y San Marcelino, Obispo.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María

## Espectáculos.

Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media.—
L'Italiana in Algeri.

Teatro Español.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—Ju-gar al escondite.—El tripili.—La viuda del zurrador.

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—Funcion 79 de abono.—Turno 1.º—El Molinero de Subiza.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 95 de abono.—Turno 2.\*- El Barberillo de Lavapiés.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras.

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Funcion 106 de abono.—Turno 1.º par.—Marta la piadosa.—Baile.—Una lágrima.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—Los pavos reales.—Un coracero.—Oue convido al Coronel.

Teatro Martin.—A las ocho.—La pena del Talion.—La señora de P\*\*\*.—Un cosechero riojano.—Los muebles de D. Tomás.—Baile.

Salon Eslava.—A las ocho.—Dificultades.—De pillo á pillo.— El regalo de Navidad.—La sarten y el cazo.—Baile.

Teatro Romea.—A las ocho.—La fuerza de voluntad.—Matar 6 morir.—La soirée de Cachupin.—Bazar de novias.